



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 8

Pág. 1

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

Sesión núm. 4

celebrada el martes 12 de abril de 2016  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora representante de Acnur en España (Friz-Prguda), para informar sobre la visión de Acnur en relación con las medidas sobre el tratamiento a los refugiados procedentes de Siria contenidas en el principio de acuerdo de los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía, alcanzado el día 7 de marzo de 2016, y en general sobre todos los aspectos de la crisis de refugiados que afectan a España. Urgente. A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos, de Esquerra Republicana, Catalán (Democràcia i Llibertat), Vasco (EAJ-PNV) y Mixto. (Número de expediente del Congreso 219/000037 y número de expediente del Senado 715/000001) .....

2

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 2

### Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, se abre la sesión. Contamos con la presencia de la representante de Acnur en España, la señora doña Francesca Friz-Prguda. Si más dilación, damos inicio a la sesión con su intervención. Por tanto, tiene la palabra. Puede comenzar cuando quiera.

La señora **REPRESENTANTE DE ACNUR EN ESPAÑA** (Friz-Prguda): Muchas gracias.

Señor presidente de la Comisión, señoras y señores diputados, muchas gracias por su invitación para intervenir ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea. Honorables miembros del Parlamento, para mí es un gran privilegio poder dirigirme a ustedes hoy como representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para informar sobre el tema de la comparecencia: la visión del Acnur en relación con las medidas sobre el tratamiento a los refugiados procedentes de Siria contenidas en el acuerdo de los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía y, en general, sobre todos los aspectos de la crisis de refugiados que afectan a España.

¿Cómo vemos la situación desde el Acnur? Esta es una gravísima crisis de refugiados, que no quepa duda; repito, refugiados, no migrantes. Aunque no afecte a todos los países por igual, en nuestro mundo global, altamente interconectado y móvil, lo que ocurre en un lugar impacta fácilmente al otro. El debate público ha reflejado la actual situación en la retórica popular y política como una crisis de cifras, cuando en realidad es una crisis de responsabilidad y solidaridad. Señorías, ustedes ya lo saben, pero lo voy a repetir: nunca a lo largo de los 65 años de historia de mi Agencia, Acnur, habíamos presenciado tanto sufrimiento. Tenemos una cifra récord desde la Segunda Guerra Mundial: más de 60 millones de personas en todo el mundo se han visto forzados a huir de sus hogares como consecuencia de conflictos, la persecución y las violaciones de derechos humanos. Esta crisis afecta también a la Unión Europea, a su unidad política y a sus propios principios fundacionales, y va a tener que pagar un precio muy caro, legal y moral, si no es capaz de encontrar una vía de solución basada en la esencia de sus propios principios de solidaridad, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

Soy consciente, y por eso estoy aquí, de que España y el actual Parlamento tienen un gran interés y una seria preocupación por este asunto. Dentro de la Unión Europea y España sigue habiendo un amplio consenso político sobre la importancia de preservar el derecho de asilo. Esta misma Comisión aprobó una declaración en estos términos hace solamente unas semanas. Desde este mismo momento les abro mi oficina y pongo mi equipo a su disposición, para tratar cualquiera de todos estos temas en mayor profundidad y con el ánimo de encontrar soluciones.

Estas personas son refugiados que necesitan protección: para buscar soluciones para ellos se creó el régimen de protección internacional. La base del compromiso internacional de la protección se encuentra, todos lo sabemos, en la Convención de Ginebra de 1951, sobre el estatuto de los refugiados, de la que España, al igual que el resto de los países de la Unión Europea, es firmante. La Convención es la piedra angular del marco normativo de protección institucional y constituye, por tanto, el pilar de la normativa de protección internacional de la Unión Europea, cuya carta de derechos fundamentales reconoce expresamente el derecho de asilo en su artículo 18. El Acnur, ustedes lo saben, tiene el mandato de asegurar la protección de los refugiados, supervisar la correcta aplicación de la Convención y encontrar soluciones duraderas para los refugiados. Quiero analizar la situación precisamente desde la óptica de la protección.

Paso a describirles la situación actual: la crisis de refugiados en Europa. Señorías, este es el balance: 4.500 personas —muchas de ellas mujeres y niños— han perdido la vida en el intento de ponerse a salvo desde el año 2015 a la actualidad. Estas muertes, junto con el sufrimiento de los que sobreviven y el caos y el dolor que vemos en muchas de nuestras fronteras europeas, representan el gran fracaso colectivo de Europa a la hora de abordar adecuadamente esta crisis. Este sufrimiento debería y podría evitarse. Y ahora es el momento de cambiarlo con la contribución de cada país miembro de esta Unión, incluso España. Está más claro que nunca que las personas seguirán llegando mientras la persecución y los conflictos prosigan. La guerra en Siria, ya en su sexto año, ha provocado el desplazamiento forzoso de 12 millones de personas dentro y fuera del país. Ni acuerdos como el firmado entre Unión Europea y Turquía ni otros obstáculos, como las múltiples vallas instaladas a lo largo de las fronteras dentro y fuera del continente europeo, evitarán que sigan necesitando y buscando protección. Por otro lado, es importante que recordemos que el 86% de las personas que huyen de la guerra y la persecución permanecen en los países más pobres del planeta o vecinos a los conflictos violentos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 3

¿Cómo podemos contribuir a una verdadera solución? Mi presencia en esta Comisión la interpreto como un nuevo enfoque y un gesto por parte de este Parlamento, para la incorporación decidida de España a la búsqueda de verdaderas soluciones en materia de protección para el presente y el futuro. ¿Cuáles son esas soluciones? Vías legales y seguras de acceso. Estas soluciones son: primero, la apertura de vías legales y seguras para la llegada de una proporción adecuada de los refugiados que les eviten tener que ponerse en peligro y en manos de traficantes. Segundo, el reparto solidario, justo, permanente y sostenible de la responsabilidad de protegerlos dentro de la Unión Europea. Precisamente con este objetivo, Acnur organizó el pasado 30 de marzo una conferencia en Ginebra que contó con la presencia, entre otros, de representantes de más de 92 países. Esta conferencia buscaba alcanzar, a través de los ofrecimientos de los distintos Estados, soluciones duraderas para los refugiados sirios y una crisis que ha generado casi 5 millones de refugiados. En la actualidad —y este punto me gustaría que quedase en todas las mentes— los refugiados dependen casi exclusivamente de vías ilegales, que son peligrosas para todos y letales para muchos, además de nutrir un mercado insaciable de redes criminales.

¿En qué consisten estas vías legales? Les voy a dar un par de ejemplos muy concretos que ya se están experimentando en muchos lugares del mundo. En primer lugar tenemos la ampliación y desarrollo de programas de reasentamiento. El reasentamiento, en particular, es una de las soluciones duraderas que el Acnur tradicionalmente lleva adelante con la cooperación con los Estados. El reasentamiento y la admisión humanitaria implican la transferencia de refugiados desde un Estado en el que han buscado protección a un tercer Estado que ha accedido a admitirlos de forma permanente o temporal. Al mismo tiempo, supone un verdadero compromiso en el reparto de las cargas de la protección internacional con los países más pobres y vecinos a los conflictos, en este caso, por ejemplo, Jordania, Líbano y otros, que de forma más directa soportan la llegada de los refugiados. En estos momentos se necesita que los Estados ofrezcan muchísimas más plazas de reasentamiento, y no solo desde Turquía, sino desde otros países vecinos a Siria, principalmente Líbano y Jordania, que se sumen a las ya ofertadas. El principio «uno por uno» del acuerdo Unión Europea-Turquía no puede ni debe ir en detrimento de las plazas ya ofertadas por los Estados para reasentar refugiados desde otros países, una solución condicionada deja de serlo. Hay Estados que han hecho esfuerzos significativos. Por ejemplo, Canadá, que ha comprometido casi 45.000 plazas solamente a lo largo de este año, habiendo reasentado ya a 25.000 sirios en menos de tres meses, entre diciembre de 2015 y febrero de este año. En comparación, España, en el marco de su programa anual de reasentamiento, en su seis años de vigencia reasentó a 208 personas, personas que en su mayoría ya no están en España.

En segundo lugar, el establecimiento de un sistema europeo de concesión de visados humanitarios. Estos visados suponen una vía adicional esencial a los programas de reasentamiento, y proporcionan a los refugiados el acceso a un tercer país y/o la oportunidad de solicitar asilo. Son útiles para ayudar a los miembros de familias extendidas que en principio no tendrían derecho a la reunificación familiar y a otros refugiados vulnerables, teniendo en cuenta además distintos aspectos como las necesidades médicas, los vínculos con el país de acogida, etcétera. Algunos países ya los están concediendo. Por ejemplo, Francia ha comprometido 2.500 visados humanitarios y becas de estudios. Suiza, Argentina y Brasil continúan concediendo estos visados. Desde hace algunos años hemos animado a las autoridades españolas a utilizar esta vía.

En tercer lugar, la apertura a programas de patrocinio privado. Los programas de patrocinio privado se basan en recursos privados para permitir que la acogida de refugiados reasentados se haga con el apoyo de ciudadanos, las ONG, autoridades locales, etcétera. Estos programas pueden crear vínculos entre los refugiados y la sociedad de acogida y aplicarse simultánea o conjuntamente con los programas de reasentamiento gubernamentales. Esta vía podría ser muy adecuada y muy interesante para España, por su sociedad inmensamente solidaria y las ofertas ya expresadas por comunidades autónomas. Grandes ejemplos de este enfoque en otros países los encontramos en las experiencias de Canadá, Alemania y Suecia.

En cuarto lugar, programas de becas académicas y de aprendizaje. Proporcionan un mecanismo para que los refugiados puedan estudiar o continuar su educación o formación profesional. Pueden involucrar a universidades, Gobiernos y sociedad civil para que trabajen en conjunto y desarrollar y financiar los acuerdos pertinentes. Esta vía resuelve a los refugiados jóvenes uno de los problemas que implica la brecha abierta en sus vidas, recuperando sus itinerarios personales. Reino Unido e Italia ya han anunciado la puesta en marcha de programas con empresas y entidades privadas, estando confirmadas en este momento plazas para sirios también en Italia. Canadá, Brasil y Finlandia han puesto en marcha nuevas

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 4

iniciativas para la financiación y la cooperación entre el sector privado y el público, de cara a facilitar la integración y el acceso al mercado de trabajo de los refugiados. Déjenme mencionarles aquí una iniciativa de España que buscaba facilitar la llegada de hasta 500 estudiantes, cuya posibilidad de estudiar se había visto truncada por la guerra y la huida de su país. Sin embargo, a día de hoy esta iniciativa, que desafortunadamente no fue presentada en la reunión ministerial del 30 de marzo, a pesar de que estaba ya preparada, está paralizada sin que conozcamos los motivos.

En quinto lugar, la flexibilización de los criterios de reagrupación familiar. Necesitamos flexibilizar tanto los criterios de parentesco como los de dependencia. ¿Esto por qué? Porque a menudo las familias son más que la mera unidad de familia nuclear, sobre todo en el caso de los sirios. Piensen en una familia en la que conviven tíos, o en la que hay hijos de diecinueve, veinte, veintiún años, o en padres jubilados, o en cualquier otra situación, muchos de ellos son los que se lanzan al mar desesperados para reunirse con sus familias. Aquí, en España, tenemos casos así. Por lo tanto, proponemos que en España, en desarrollo de las propias previsiones incluidas en su Ley reguladora del derecho de asilo, se puedan extender los grados de parentesco más allá de la familia nuclear y también en los supuestos de diferente nacionalidad. Existe una sugerencia del defensor del Pueblo al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en este sentido. Les animo a que la adopten para que los refugiados reconocidos en España recuperen su vida, su entorno familiar y puedan enfocar una nueva vida en este país.

Por último, en el apartado sexto les quiero hablar del programa de reubicación europeo. Señorías, necesitamos activarlo y ponerlo en práctica con carácter urgente. Tengamos en cuenta a los 50.000 refugiados presentes en este momento en la península griega y el sufrimiento y caos increíble en Idomeni que hemos visto y estamos viendo todos los días, pero ayer con otro pico muy trágico, que ha llegado a unos límites realmente muy preocupantes. Recordemos que la Agenda Europea de Migración pretendía reubicar a 160.000 solicitantes de asilo y su implementación suponía un paso clave en la dirección correcta. Sin embargo, según la última actualización de la misma Comisión Europea, de 7 de abril, apenas 1.111 solicitantes de asilo habían sido reubicados desde Grecia e Italia, principalmente debido a la falta de voluntad política. De estas personas, solo 18 han llegado a España, que ha ofertado 200 plazas, pero recordemos que se comprometió a acoger a 16.000 en dos años, no sin algún que otro pero antes de aceptar. Dimos la bienvenida al cambio de enfoque, pero es necesario que nos muestren que efectivamente hay voluntad y capacidad política para llevarlo adelante y superar los obstáculos. Para ello cuentan con mi oficina como he expresado a las autoridades españolas en repetidas ocasiones.

La respuesta de la Unión Europea al acuerdo Unión Europea-Turquía, Acnur no es parte del acuerdo ni hemos participado en su negociación. Como saben, a lo largo de las dos últimas semanas hemos manifestado nuestra preocupación tanto pública como privada sobre si en este momento existen garantías suficientes para su implementación. Asimismo Acnur no ha participado ni participará en devoluciones forzadas de refugiados. Los refugiados necesitan protección no rechazo. En esta línea la Agencia de la ONU para los refugiados tampoco apoya las detecciones indiscriminadas de solicitantes de asilo y su permanencia desde el 20 de marzo en centros cerrados va en contra de nuestra posición. Por este motivo Acnur decidió restringir su actuación en los centros situados en las islas a tareas informativas y de vigilancia para asegurar el acceso a los procedimientos de protección internacional y en la medida de lo posible el cumplimiento de los estándares mínimos y garantías en materia de derechos humanos y protección internacional, que deben cumplirse tanto en Grecia como en Turquía.

Con respecto a Grecia es imprescindible que se garantice, que las personas tengan de verdad, no solamente en el papel, acceso al procedimiento de asilo, que sea adecuado, que se desarrollen mecanismos de identificación que permitan realizar un trato individualizado de las necesidades de todas las personas que llegan.

En materia de derecho de refugiados, cuando nos preguntamos si un país es seguro o no, en realidad deberíamos fijarnos en si es seguro para esa persona en concreto. Esto hay que evaluarlo mediante una entrevista individual que determine que se va a readmitir a esa persona, se le va a garantizar el acceso a un procedimiento de protección internacional, individualizado, justo y eficaz que determine sus necesidades de protección y con las debidas garantías que son las que sabemos: información, asistencia jurídica, intérprete —si es necesario—, entrevista individual por un funcionario especializado. Además que se le va a permitir permanecer en el país se le va a otorgar un tratamiento de acuerdo a los estándares de la Convención de Ginebra y de Derechos Humanos, incluida, pero no exclusivamente la protección frente a la devolución. En caso de otorgarse esta protección también debe tener derecho a residir legalmente y a una solución duradera efectiva.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 5

Por tanto, la consideración de un Estado como ejercer país seguro o primer país de asilo requiere no solo que no exista un riesgo de persecución o de devolución de este a otro país, donde la persona tema persecución, sino también el acceso en el tercer país a protección suficiente para esa persona en concreto. También se debe garantizar el derecho de residencia permanente, asistencia de personas con necesidades específicas y el acceso a soluciones duraderas para los refugiados.

Señorías, la propia Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Fra, el pasado 6 de abril ha hecho hincapié en la necesidad de establecer salvaguardas antes de considerar los retornos de los solicitantes de protección internacional a terceros países, de tal forma que se eviten las expulsiones colectivas. Este aspecto recogido en el acuerdo de la Unión Europea-Turquía y públicamente apoyado por el Gobierno español en funciones solo estará garantizando mediante la aplicación efectiva de las salvaguardas a las que estamos haciendo referencia aquí. Permítanme que en este momento también haga hincapié en que estas garantías deben aplicarse en cualquier frontera marítima o terrestre, ya sea en el Mediterráneo oriental o en Ceuta y Melilla.

Por otra parte, el retorno de las personas que no se encuentren con necesidad de protección es también un elemento importante para asegurar la integridad del espacio de protección en Europa y la confianza en el sistema de asilo. Sería ilusorio no reconocerlo. Lo que sí podemos asegurar sobre la base de la experiencia del Acnur es que cualquier medida o acuerdo de esta naturaleza que se adopte no vaya a impedir la llegada de refugiados a Europa. Si no existen alternativas legales y seguras más allá de las condicionadas en el acuerdo, se abrirán otras rutas a Italia desde Libia. Ya vemos ahora esta semana la llegada a Grecia ha bajado a dieciocho, las de Italia desde Libia están en 2.000, se han repartido. A Italia desde Libia, o Bulgaria o Albania o Ceuta y Melilla desde Marruecos, a las costas andaluzas o incluso a las islas canarias. Díganme qué sentido tiene que los refugiados sigan arriesgando y perdiendo la vida y los traficantes se sigan lucrando de ello. Veremos ahora con más cariño a España. España es el tercer mayor país de la Unión Europea y ha tenido una fuerte implicación en cuestiones migratorias, especialmente con la inmigración latinoamericana. Aquí cabría resaltar aspectos muy positivos. La sociedad española ha sabido integrar y aceptar a nuevos ciudadanos sin que la xenofobia o el racismo se hayan convertido en un problema grave. En este país no se ganan elecciones apelando al miedo de los extranjeros, algo por lo que yo pienso personalmente que pueden ustedes felicitar. No estamos aquí para hablar de inmigración, sino de protección internacional y en este terreno queda mucho camino por recorrer. A día de hoy España únicamente recibe el 1% de las solicitudes de asilo de toda la Unión Europea y si fuese realmente que no llegan espontáneamente o que no quieren quedarse adelante, aumentemos los números de refugiados a través de las vías alternativas que he detallado antes. No lo duden España tiene todas las condiciones necesarias para aumentar su implicación y sus cifras convirtiéndose de una vez por todas en un país de acogida y protección para refugiados, asumiendo un liderazgo en la propia Unión Europea y especialmente entre los países del sur. A este respecto, la sociedad española se ha demostrado solidaria y dispuesta a recoger a los refugiados.

Les pongo un par de ejemplos. España se ha convertido, a pesar de la crisis económica, en el mayor donante privado del mundo a Acnur a través de la Asociación Nacional España con Acnur que tiene su sede al lado, la ONG que recauda fondos para los programas de refugiados del Acnur, incrementando significativamente sus aportaciones en los últimos años, precisamente los años de la crisis. En el último año se han multiplicado las ofertas de instituciones públicas, privadas, empresas, universidades, ayuntamientos, comunidades autónomas. España puede y debe asumir una mayor responsabilidad y compromiso en materia de protección internacional. Es hora de dar un paso decidido hacia delante y colaborar en un reparto más eficaz y sostenible de esta responsabilidad colectiva de proteger.

Paso a hacer algunas recomendaciones. En primer lugar, habría unas alternativas legales de las que hemos estado hablando ya tanto tiempo. En segundo lugar, realizar una profunda renovación y mejora del sistema de asilo en su conjunto que evite los movimientos secundarios a terceros países. Seamos aún más concretos. Qué pasos imprescindibles son necesarios para mejorar de forma significativa el sistema de asilo en España. España debe de poner su legislación, primero, en línea con las directivas europeas y aunque recientemente ha aumentado el presupuesto destinado a esta materia realmente su sistema de los medios y la calidad necesaria para afrontar las solicitudes que se presentan diariamente en España y las de aquellas personas que deberán venir por las vías antes mencionadas. No es necesario que los solicitantes esperen semanas e incluso meses para formalizar su solicitud o para llegar bajo el programa de reubicación.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 6

Paso a hacer un breve análisis de aspectos principales que deben contemplarse para que el sistema funcione. El sistema se compone de acceso al territorio, acceso al procedimiento justo y de calidad y sistema de acogida e integración. Añadiría aquí el retorno de aquellos encontrados no en necesidad de protección internacional. En primer lugar, debe facilitarse el acceso al territorio de personas sin necesidad de protección, con mecanismos de identificación de necesidades de esta protección y derivación de cada una de las personas que llegan incluidas a las fronteras y vallas de Ceuta y Melilla.

Mi oficina presentó un modelo en junio de 2015 a las autoridades españolas para implantar este mecanismo en España, considerado positivamente por las autoridades competentes. Debemos sacarlo ya, estaré satisfecha de darles más detalles si lo desean. Sabemos que en la situación actual y con los cambios de rutas en Europa no se puede descartar un aumento de llegadas a España y sobre todo a Ceuta y Melilla procedentes de Siria, pero también de muchos otros países —tenemos conflictos en la República Centroafricana, en la República Democrática de Congo, Camerún, etcétera— en necesidad de protección internacional. Créanme un mecanismo así sería de gran utilidad no solamente para los refugiados, sino también para el país incluso a nivel de seguridad.

En segundo lugar, debe facilitarse el acceso a un procedimiento de asilo, eficaz, justo y de calidad, con funcionarios especializados, que respeten los plazos legales y en el que los solicitantes de asilo puedan confiar. Debe eliminarse la paralización en el estudio de casos de países concretos, especialmente cuando se trata de países en conflicto o en lo que el riesgo de persecución es evidente, como los casos de Ucrania, Norte de Mali o Irak.

Solo como un ejemplo les cuento que la semana pasada recibíamos a una familia de refugiados iraquíes que pidieron asilo en España hace más de dos años y aún esperan su resolución. No pueden reagrupar a sus familias, no pueden empezar su integración. Están muy decepcionados y muy cansados. Me comentaron además que conocen muchos otros en una situación parecida.

En tercer lugar, el sistema de asilo debe garantizar estándares de acogida digna y suficientes. España debe de adaptar su capacidad de acogida y sus infraestructuras a los compromisos de reubicación y reasentamiento asumidos, asegurando además las condiciones de acogida adecuadas para los solicitantes que ya están en el país. En definitiva, debe haber más plazas y se debe flexibilizar el sistema, incluso el periodo de duración. En 2015 solo en agosto se anunció una ampliación que no se ha hecho efectiva hasta ahora y que sigue siendo insuficiente si vemos las cifras. En la actualidad España cuenta con unas 2.000 plazas desde diciembre pasado, solo 1.000 hasta el pasado verano cuando el número de solicitudes pendientes de resolución a diciembre de 2015 era superior a 15.000. Esto suponer que solo uno de cada siete solicitantes de asilo registrados dispone de una plaza de acogida.

Por último, pero por eso no menos importante, contar con programas de integración sostenibles y medios, que impliquen a actores tradicionales, pero también nuevos, comunidades autónomas, municipios, asociaciones profesionales, sindicatos, universidades, empresarios, fundaciones, particulares. En este momento estamos con todos estos tradicionales y nuevos en un diálogo para ver cómo podemos desde Acnur apoyar este proceso de modernización. Así, señorías, los refugiados no tenderán a irse. Es más, hablarán de España como lo que es, un país de acogida con una sociedad francamente maravillosa.

Ahora, aunque brevemente, no puede faltar en una intervención de la representación de Acnur en España una mención a las ciudades de Ceuta y Melilla, sobre todo cuando hablamos de la necesidad de facilitar el acceso al territorio para las personas en necesidad de protección. Como sabrán, Acnur vio la necesidad en 2014 de hacerse presente en ambas ciudades. Desde ese año llegan por esas ciudades, especialmente por Melilla, refugiados que optan por ese camino como uno más seguro que la vía marítima. Conocemos bien lo que pasa ahí y los refugiados nos detallan a diario su sufrimiento y sus anhelos de encontrar seguridad. Por ello y porque los refugiados lo necesitan, hay que prepararse y me permito contarles que Acnur ha elaborado propuestas muy concretas para el Gobierno durante los últimos dos años, recomendado planes de contingencia, formación de profesionales y la implantación de mecanismo de identificación que antes mencioné. Necesitamos este mecanismo para poder aplicar adecuadamente la compleja reforma de la Ley de Extranjería operada en 2015, respetando la legislación internacional de derechos humanos y protección internacional. Al igual que ocurre en el acuerdo de la Unión Europea con Turquía, solo se podrá llevar a la práctica con respecto a las garantías o solo sobre el papel, sino también en la práctica.

Siendo Melilla desde 2014 la principal puerta de entrada a España de refugiados sirios, palestinos y sus familias, 8.000 el año pasado. Muy brevemente voy a expresar la preocupación de mi oficina por el sistema de acogida de solicitantes de asilo en los CETI. He compartido recomendaciones detalladas con

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 7

el Gobierno a este respecto. Los CETI no cumplen con los estándares de acogida de la directiva europea y eso tiene que cambiar. Hay que convertirlos en centros de identificación y derivación rápida o equiparlos al resto de centros para refugiados en la península. Muchos de los refugiados que nos estamos viendo y hablando con ellos nos han dicho que querrían quedarse en España, pero que no saben lo que les espera en este país, que les había retenido durante meses en un centro así. Más adelante les puede hablar de los refugiados que estamos viendo a diario. Es el momento de ponerse a trabajar para responder a los refugiados como nos pide la sociedad española, que no deja de expresar su apertura, que a diario nos llama, a mi oficina también, para ofrecer lo que tienen.

En conclusión, España puede y debe hacer más en materia de protección internacional. Tiene todos los ingredientes para ello. Es un privilegio trabajar en un país con una sociedad tan sensible y solidaria como la española, a pesar de sus propios problemas y la crisis económica. Ahora hay que unir este componente tan valioso, casi tan único diría yo en esta Unión Europea, con una gestión política responsable de los que gobiernan y gobernarán este gran país con el propósito de que España asuma claramente una mayor proporción de esta responsabilidad colectiva de proteger a las mujeres, hombres, niños y niñas refugiados. En opinión del Acnur esto requiere un narrativo político claro y fuerte —tanto con efecto nacional como europeo— acompañado por acciones claras, sin ambigüedades, que vayan desde la apertura de las vías alternativas legales a un sistema de asilo reforzado con capacidad de acogida e integración suficientes. Desde Acnur tenemos la esperanza y la expectativa de que ustedes sean muy conscientes de la importancia de su papel y contribuyan a transformar España en un verdadero país de acogida y asilo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención.

A continuación abrimos un turno de intervención de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, en que cada portavoz contará con diez minutos. La primera intervención de menor a mayor, será del Grupo Mixto, del señor Candela Serna.

El señor **CANDELA SERNA**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia, porque ha quedado bastante claro lo que hace una semana debatíamos en un Pleno. Se ha expuesto con claridad y frialdad lo que supone este acuerdo de Unión Europea-Turquía, que es el acuerdo de la vergüenza y de la indignidad. Vaya eso por delante. Desde Compromís tenemos que decir una cosa que las políticas que no tienen como pilar constitutivo de las mismas, como en este acuerdo, los derechos humanos son políticas que atacan y denigran a las personas. Quizá si el presidente Mariano Rajoy, en funciones, por cierto, hubiese estado a la altura de las circunstancias y hubiese sido un hombre o una persona de Estado que hubiese visitado los campos de refugiados, como sí hicimos desde la Generalitat Valenciana no hubiese firmado este acuerdo de la vergüenza y quizá cómo no le costase conciliar el sueño. Antes de elaborar una serie de preguntas me gustaría que esta comparecencia sirviese para modificar la más que previsible postura del Partido Popular. Espero que los representantes del Partido Popular en esta Comisión, después de la exposición por parte de Acnur no sigan defendiendo un acuerdo que a todas luces no garantiza los derechos humanos. De otro modo no entenderíamos desde nuestro grupo y desde las acciones que hemos hecho desde la Generalitat Valenciana, que se nos ha bloqueado continuamente, que hubiera un cambio de actitud en el Partido Popular. Queríamos hacer una serie de preguntas. En primer lugar, según la primera línea de actuación del acuerdo Unión Europea-Turquía en cooperación con Acnur las autoridades griegas tramitarán toda solicitud de asilo de los migrantes que lleguen a sus islas individualmente. La pregunta sería si cree Acnur que se están atendiendo las demandas de asilo individualmente y si existen las garantías suficientes para ello. En segundo lugar, preguntamos cómo valora Acnur que solo se consideren refugiados a los nacionales sirios, a la gente que viene de Siria y no de otros países. En tercer lugar, una pregunta muy importante, si tiene constancia Acnur o si puede confirmar que se están llevando a cabo deportaciones masivas de Grecia a Turquía. En cuarto lugar, cuál es la valoración de Acnur respecto a la presencia de la OTAN en las aguas del mediterráneo y qué papel está llevando a cabo en la crisis de los refugiados. En quinto lugar, si voy muy deprisa.

La señora **REPRESENTANTE DE ACNUR** (Friz-Prguda): Puede repetir la tercera.

El señor **CANDELA SERNA**: Repito la tercera. Si tiene constancia Acnur de que se están llevando a cabo deportaciones colectivas o...

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 8

La señora **REPRESENTANTE DE ACNUR** (Friz-Prguda): La anterior.

El señor **CANDELA SERNA**: La anterior hace referencia hacia si existen las garantías suficientes en materia de asilo individual, si se están garantizando.

En quinto lugar, cuál es la valoración de Acnur sobre que la Unión Europea haya comprometido hasta 6.000 millones de euros y haya prometido facilidades a Turquía para su adhesión a cambio de retener sus flujos de refugiados. Ya solo quedan cuatro. Tiene constancia, aunque ya lo ha confirmado, que se hayan abierto nuevas vías o rutas de refugiados hacia Europa después del acuerdo Unión Europea-Turquía y, como lo ha confirmado, la pregunta reformulada sería si este acuerdo ha favorecido nuevas vías y nuevo caladero para las mafias de personas. En último lugar, la pregunta fundamental es si cree Acnur que este acuerdo garantiza los acuerdos de la Convención de Ginebra y garantiza los derechos humanos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco, señor Bildarratz Sorron.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la representante de Acnur en España, la señora Friz-Prguda, su comparecencia y la llamada de atención muy importante que ha realizado. Se me han quedado dos datos que nos ha dado la señora Friz-Prguda. El primero, nunca habíamos presenciado tanto sufrimiento, que podría evitarse, y de cara a evitar ese sufrimiento aquí nos encontramos una serie de representantes que tenemos una gran responsabilidad, evidentemente unos más que otros. Pero no entendería que saliéramos de esta Comisión sin obtener mayor número de conclusiones. Este era el primer dato y el segundo es cuando ha dicho que esta reunión la valora Acnur como un gesto. No soy tan optimista como usted viendo cómo ha evolucionado toda esta crisis de refugiados desde el año pasado y las valoraciones que ha realizado desde un inicio, el Gobierno del Partido Popular, poniéndose pie contra pared en su momento a la hora de admitir un número concreto de refugiados sin querer que fueran más de 2.000, 4.000 ahora 16.000, pero fruto de la presión. Hay una cosa que es muy importante que es la actitud. La actitud ante la que un Gobierno o diferentes fuerzas políticas se enfrentan ante un problema. Toda crisis tiene una serie de problemas en su gestión, pero cuando esa actitud es positiva hacia la solución no tengo ninguna duda que eso nos hace superar los problemas. Usted nos ha dado un dato que es de la serie de previsiones que los Estados de la Unión Europea habían realizado con una idea de aceptar 160.000 emigrantes, únicamente se han reubicado 1.111 y en el Estado español, 18. Solo con dar esa cifra, 18, ya en sí es un drama. En el estado español hay cantidad de administraciones locales, de ayuntamientos, de comunidades autónomas con verdadera voluntad para poder colaborar ayudar y solventar esta grave crisis que como siempre decimos va para largo. En ese sentido, quiero agradecerle su posición y esa llamada de atención para que el resto, en la medida de nuestras posibilidades, vayamos buscando una solución.

También tenía una serie de cuestiones, algunas pueden servirnos de reflexión y otras para aclararnos. La primera es con respecto a la directiva 55/2001. Una directiva que se acordó en la Unión Europea como consecuencia de la crisis de la ex Yugoslavia, pero cuyo título es muy importante y nos puede dar una serie de *inputs* que son considerables. Relativa a las normas mínimas para la concesión de la protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida. En España se traspuso esta directiva mediante el Real Decreto 1325/2003. ¿Por qué saco a colación esta directiva? Porque lo que se observa en el texto de la misma no tiene nada que ver con la actitud que en estos momentos existe en el ámbito de la Unión Europea. Lo que se concreta en esta directiva es una protección temporal de aquella persona que llega a la Unión Europea y que consiga o no su condición de asilo ya es portador de una serie de derechos en educación, en sanidad, etcétera, que en estos momentos no se le están reconociendo. Quisiera saber cómo valora que no se esté aplicando, por qué no se hace y si entiende que es algo en lo que se pueda insistir para recuperarlo.

La segunda pregunta es en qué puede ayudar Acnur al Estado español para que en lugar de reubicar a 18 personas nos acerquemos más a la cifra que se ha puesto como objetivo, que son 16.000. También en qué tiene que cambiar la actitud del Estado español para ir hacia ese objetivo.

Tercera pregunta. Estamos hablando continuamente de toda la gente que está saliendo de Siria, pero también hay una migración interna que, basándonos en los datos que usted nos ha aportado, se puede calcular que está en el entorno de 6,5 o 7 millones de personas. ¿Qué está pasando con esa migración interna en Siria?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 9

Cuarta pregunta. Quisiéramos conocer su opinión con respecto a que España en el año 2011 introdujera el requisito del visado para los sirios.

Quinta pregunta. ¿Conoce la situación de la cantidad de voluntarios españoles que han ido a Grecia a intentar ayudar con lo que allí ocurre?

La sexta pregunta sería cuál es la situación de los refugiados llegados con anterioridad al acuerdo del 20 de marzo.

Le agradezco sus palabras y espero que seamos capaces de dar salida a este problema. También le agradezco que haya mostrado su disposición para que trabajemos con ustedes en todo aquello que sea necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora representante de Acnur en España, muchas gracias por su comparecencia ante esta Comisión Mixta y por la información que nos ha trasladado. Es evidente que no he podido atender toda su explicación, por lo que no le voy a formular preguntas. Voy a leer con atención su intervención, que seguro que será de gran utilidad para nuestros trabajos parlamentarios. Estamos viviendo, señora representante de Acnur, un mes o mes y medio de actividad parlamentaria de gran compresión, tiempo en el que hemos intentado hacer lo que habitualmente se hace en cuatro meses, lo que me ha imposibilitado poder escuchar toda su comparecencia. Quiero agradecer la postura del presidente y de la Mesa y los portavoces de facilitar estas comparecencias ante la Comisión Mixta, porque supone un punto de inflexión respecto a anteriores legislaturas, lo que, sin duda, enriquece el debate que tuvimos la semana pasada en el Pleno con la comparecencia del presidente del Gobierno o los debates que tendremos mañana mismo en la Comisión de Exteriores o en la de Cooperación con motivo de la presentación de varias iniciativas.

Estamos ante la crisis más importante de refugiados y desplazados desde la Segunda Guerra Mundial. Es evidente que la Unión Europea no ha cumplido sus obligaciones, y también que en junio del año 2015 fijó unas líneas de actuación y de redistribución de los refugiados y de los migrantes entre los distintos países miembros que no se han implementado. Esto es un fracaso de la política de integración de la Unión Europea y lo que nos ha llevado a esta grave crisis migratoria. Además, en el Estado español se produce una disfunción entre la posición que mantiene el Gobierno en funciones y el mandato de la mayoría de esta Cámara, que es discrepante con la política que actualmente traslada el Gobierno a la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la señora Surra Spadea.

La señora **SURRA SPADEA**: En primer lugar, quiero agradecer a la señora representante de Acnur en España su comparecencia, sobre todo, la claridad con la que ha expuesto todos estos temas, así como la objetividad que ha mantenido frente a la delicada situación que en este punto actualmente se vive en España. Desgraciadamente aquí hay un gran abismo entre la actuación del Gobierno en funciones y lo que solicitan tanto los grupos políticos como la sociedad civil española que, como usted bien ha dicho, quiere participar de alguna manera para poder salir de esta cuestión honorablemente.

Le voy a hacer tres preguntas. En primer lugar, sobre Turquía. ¿Considera que Turquía es un país seguro cuando bombardea a los turcos, a los yazidíes, que es una minoría religiosa y étnica de su propio país? ¿Cómo pueden asegurar que los sirios no sean devueltos a su país, cuando es peligroso para su vida, y cómo les van a garantizar una situación, como decía usted, de vivienda y trabajo en paz? ¿No será que Turquía no puede ser considerado tercer país seguro y tendrían que estudiarse otras posibilidades?

Segunda pregunta. Quisiéramos saber —creemos que usted debe manejar estos datos— cuántas solicitudes de asilo de personas que han llegado de Siria por sus propios medios hubo en España el año pasado y cuántas han sido resueltas favorablemente. Nos gustaría que nos lo aclarara, porque se han manejado cifras muy dispares y quisiéramos tener una visión exacta del tema.

Tercera pregunta. ¿Está usted al tanto de la solicitud que ha hecho Cataluña para recibir refugiados y lo que se está haciendo al respecto? Me gustaría conocer qué opinión le merece este tema y cómo se piensa gestionar el mismo, porque ya existe la posibilidad de que vengan, pero hay trabas administrativas que lo impiden, puesto que no es cuestión de traer a la gente sin más, sino que tienen que ser reconocidos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 10

con papeles. Hay un montón de trabas en el Estado español que se tienen que solucionar para que se pueda recibir a las personas, que es lo que usted estaba solicitando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señor presidente.

Lógicamente, mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento por la comparecencia. Me gustaría recordar que se trata de una iniciativa a la que mi grupo se adhirió desde el primer momento. También quiero agradecer a doña Francesca su buena disposición para con todos los grupos y la claridad de la exposición que hemos tenido el gusto de escuchar esta mañana.

Este es el problema humanitario más grave que padecemos en la Unión Europea y que se ha convertido, como consecuencia de esa situación, en un grave problema político. Hoy lo estamos considerando desde la primera de estas perspectivas. Empezaré por lo más reciente, que es un comunicado del día de ayer que se hacía eco de lo que todos conocemos. Decía: Grecia, personas refugiadas detenidas en pésimas condiciones mientras se aplica a toda prisa el acuerdo Unión Europea-Turquía. Amnistía Internacional, que es la autora de este comunicado, afirma: Dos centros de detención cerrados, Moria en Lesbos y Vial en Chios. En la actualidad, hay un total de 4.200 personas detenidas en ambos centros. La mayoría llegaron a estas islas griegas tras entrar en vigor el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía el 20 de marzo. Algunas llevan ya quince días o más detenidas. Esto siempre es según Amnistía Internacional. ¿Podrían ustedes corroborar esta noticia? En el caso de que fuera cierta, ¿consideran que esta situación es compatible con el derecho internacional en materia de refugiados? Más concretamente, ¿consideran que es compatible con el acuerdo de marzo entre la Unión Europea y Turquía?

Sigo con la actualidad. Otra ONG, en este caso Save the Children, asegura —traduzco el comunicado— que muchos de los refugiados que tienen éxito en cruzar las fronteras de la Unión Europea terminan siendo detenidos durante un largo periodo de tiempo y en condiciones degradantes. La detención de niños debería ser solo adoptada como último recurso y por el más breve periodo de tiempo posible. La detención arbitraria de los niños con propósitos que no guarden proporción con los objetivos legítimos del Gobierno es ilegal y deberían explorarse en primera instancia medidas alternativas a la detención. Mi pregunta, señora compareciente, es la siguiente. ¿Coincide usted con esta afirmación? ¿Cree que se está cumpliendo la legislación europea en materia de menores? Más en general, ¿cómo valora usted la situación que se vive en los campos de refugiados? ¿Diría que se cumple la legislación internacional? ¿Diría que el acuerdo del Consejo de marzo cumple con esa misma legislación? ¿Cree que resulta aplicable esa legislación en el marco de esos acuerdos? Digo si es aplicable, no si la legislación es o no adecuada. Ha hecho alguna afirmación en este sentido. ¿Considera que Turquía es un tercer país seguro? Se lo pregunto más claramente. En el caso de que se garanticen los derechos humanos en ese país, ¿los refugiados serán tratados de manera digna? Repito que ya ha manifestado alguna opinión al respecto. ¿Añadiría algo más en relación con la situación de los centros de acogida? ¿Considera que se cumple la legislación en otras materias, como puede ser el caso de la trata? ¿Han podido observar situaciones de tráfico de mujeres? ¿Qué se está haciendo en ese sentido? ¿Cree usted que se está reduciendo la protección a los solicitantes de asilo solamente para los procedentes de Siria? En ese caso, ¿qué pasaría, por ejemplo, con los de Afganistán y de otros países?

Quiero decirle expresamente que coincido con su opinión sobre lo que nosotros podríamos hacer. Déjeme decirlo con mis propias palabras. Hay diferencia, distancia entre España, el país, sus ciudadanos, y el Gobierno —y el Gobierno— y no diré las instituciones, porque comunidades autónomas y ayuntamientos parecen dispuestos a colaborar. Repito, hay distancia entre nuestro país y su Gobierno.

Creo que sus reflexiones sobre Melilla y los CETI son muy oportunas. Me gustaría, porque su exposición sobre el modelo de julio de 2015 ha sido amplia, que nos diera, si es posible, en este momento, y si no en cualquier otro, algún dato más en relación con ese modelo que ustedes han transmitido al Gobierno español.

Termino dándole las gracias por sus explicaciones y diciéndole que cuentan ustedes con la simpatía y la colaboración de nuestro grupo. Queda mucho camino por recorrer y estoy seguro de que lo compartiremos con Acnur.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy Amador.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 11

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias a la compareciente y decir que, pese a la osadía que caracteriza a mi grupo parlamentario, tampoco me voy a atrever a pronunciar su apellido por miedo a maltratar la gramática. Voy a empezar dando las gracias a las personas que han cursado esta invitación y que nos han permitido hoy tener esta sesión, porque creo que es una buena imagen de cómo debe funcionar un parlamento. Con toda la sinceridad del mundo, deseo transmitir a la compareciente, quizá también por nuestra condición de novatos, la inmensa sensación de frustración que genera que esta sea la tercera vez en menos de dos meses en la que vamos a expresar una posición similar. Qué frustración general estar dentro de las instituciones y no poder hacer nada ni siquiera para canalizar y articular la rabia, el descrédito y la impotencia que sienten millones de ciudadanos europeos al ver cómo el comportamiento de sus poderes públicos y de sus instituciones está dando una medida lamentable de lo que deberían ser nuestras sociedades. Su agencia representa no solo una función vital para el mantenimiento del derecho internacional y de un orden internacional digno de ese nombre, sino que también representa en su esencia histórica, en su trayectoria, en su fundación el vínculo profundo que existe entre las crisis de refugiados y una dinámica de guerras, de confrontación, de violencia y de sufrimiento. Sin embargo, a día de hoy, en 2016, en la Unión Europea, cuya función de origen consistía —eso se suponía— en evitar la reproducción de estas escenas —qué vergüenza, qué impotencia y qué frustración—, nos vemos, una vez más, del lado equivocado de la historia.

Le agradezco que en su intervención haya tratado muchas cuestiones. Quería preguntarle directamente, con la misma sinceridad, cuál es su opinión sobre la legalidad del acuerdo concluido entre la Unión Europea y Turquía. Varias instancias de Naciones Unidas y de otros organismos internacionales han denunciado que el acuerdo viola y contradice aspectos esenciales del derecho internacional humanitario y de la protección a la que nuestros Estados están comprometidos jurídicamente —no es una cuestión de buena voluntad o de valores morales en el trato a los refugiados—, que permite las devoluciones forzosas, las expulsiones colectivas y que incide en una lógica de externalización del control de fronteras que no puede producir más que esas ilegalidades. Nosotros hemos defendido varias veces, y lo seguimos diciendo, que los países de la Unión Europea, a sabiendas, están dejando de cumplir sus obligaciones legales internacionales, especialmente al devolver a solicitantes de asilo a países que les pueden devolver a sus países de origen sin que se atiendan sus solicitudes. Por eso quiero preguntarle, a la vista del desarrollo de los acontecimientos en los días posteriores a la firma del acuerdo, si su organización considera que se están cumpliendo los plazos legales para tramitar y atender las solicitudes de asilo realizadas por las personas que están siendo devueltas a Turquía. Le pregunto, en concreto, por aquellos colectivos que son especialmente vulnerables. Hay datos —aunque es difícil saber con qué fiabilidad describen la realidad— que afirman que hasta un 40% de los refugiados que están en Grecia podrían ser menores de edad, niños y niñas, y que hasta un 10% —por eso le pregunto por la fiabilidad, porque el problema es que no lo sabemos a ciencia cierta— podrían ser menores no acompañados. Me gustaría saber si se han adoptado medidas para la protección de estos colectivos especialmente vulnerables.

Agradezco especialmente su insistencia en el concepto de las vías legales y seguras de acceso. Hace más de un año que venimos pidiendo la suspensión del Protocolo de Dublín y que se habilite la posibilidad de solicitar asilo en las embajadas o en centros específicos en los países de origen y en los de tránsito. Sin embargo, en el año 2011, cuando ya había estallado la guerra en Siria, España impuso a los ciudadanos y ciudadanas de origen Sirio la obligatoriedad de demandar un visado de tránsito. Por ello, también agradezco que haya hecho ese esfuerzo de aterrizaje en medidas concretas para saber en qué se traducirían las vías legales y seguras de acceso.

Hay una cuestión que me gustaría plantearle, y es que estamos en una situación de bloqueo. En este país, como usted ha enfatizado, ha habido una movilización ciudadana, una movilización social, una movilización institucional; es decir, ayuntamientos y comunidades autónomas, sociedad civil, ciudadanos y ciudadanas han mostrado su voluntad y su disponibilidad absoluta para emprender medidas de urgencia que desbloqueen la situación. Sin embargo, estamos en una dinámica institucional de evasión de responsabilidades en las que cada nivel se ve bloqueado por el siguiente, hasta el último, que se supone que es un Gobierno en funciones, que se remite a Europa, y Europa solo actúa en ocasiones, como se ha visto con la conclusión del tristemente famoso acuerdo con Turquía.

Le agradezco el detalle con el que ha hablado de los programas de reasentamiento, de reagrupación familiar, educativos, de becas, etcétera, pero le quiero preguntar qué podemos hacer para acelerar y

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 12

poner toda la presión política e institucional que podamos para que esos acuerdos y esos programas vean la luz. ¿Es el Gobierno de España el que tiene la capacidad y las prerrogativas suficientes no solo para reordenar ese sistema de asilo que usted ha descrito en los puntos que peor funcionan hoy en día, sino para asumir ese tipo de iniciativas? ¿Considera Acnur que España debería adoptar iniciativas unilaterales e inmediatas para dar solución a varios de los problemas que ha mencionado?

También le agradezco que se haya referido específicamente a la situación que, por desgracia, seguimos arrastrando sin que haya visos de solución en nuestra frontera sur. Me gustaría que conste en el «Diario de Sesiones» que, aprovechando esta comparecencia, mi grupo solicita, una vez más, de forma solemne que se restablezca de una vez la legalidad de nuestra frontera sur. Es una vergüenza que hayamos sido precursores en Europa de esas imágenes de alambradas, de familias separadas, de personas perseguidas que huyen de la miseria, de la violencia, de la muerte y que no ven satisfecho su derecho a solicitar protección y asilo.

Quiero hacerle una pregunta muy sencilla. Por qué en Canadá ha funcionado la iniciativa política y el programa de reasentamiento, con las cifras que usted nos ha dado, y en Europa no. ¿A qué se debe eso? ¿Cómo es posible que un país que está a miles de kilómetros tenga la capacidad logística, técnica y política para dar salida a esos compromisos que asume y nosotros, que somos los vecinos de estas sociedades destruidas por la violencia y por la guerra, hayamos sido tan dolorosamente incapaces?

También quiero saber algo más acerca de lo que ha mencionado. Desde que entró en vigor el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía varias organizaciones internacionales se han retirado de los campos en Grecia, enfatizando que esos campos, los *hotspot*, que debían ser de registro y tramitación de estas solicitudes se habían convertido en campos de retención, de detención y de devolución de refugiados. Usted nos ha explicado, y me consta, que Acnur ha cesado en la prestación de algunos servicios, pero se ha mantenido allí. Me gustaría que nos explicara las razones de esa decisión y, sobre todo, que nos dé el testimonio, más allá de lo que conocemos por los medios de comunicación, de lo que ha pasado desde entonces y nos diga quién presta esos servicios que se han dejado de dar, si es que lo hace alguien, y cuáles son las condiciones de vida de las miles de personas que se agolpan allí. También quiero interesarme por la situación de los campos en esos países limítrofes que, como usted nos ha recordado, acogen al 86 % de las personas desplazadas de Siria. Quisiera conocer qué contribuciones están realizando los Estados europeos para atender las necesidades de esas personas.

Quisiera que nos hiciera una valoración del hecho de que hoy en día varias ONG y varias agencias, incluida la suya, estén operando en territorio europeo, pero no solo en Grecia, sino en campos, por ejemplo, como el de Calais. ¿Qué dice esto de los poderes públicos europeos, de la Unión Europea y de su capacidad de atender sus obligaciones?

Por último, visto que el trabajo, que agradezco y elogio, de esta Comisión alcanzando un acuerdo no ha sido luego respetado por nuestro Gobierno en funciones, y visto que parece que existe bastante sintonía en los planteamientos respecto a la necesidad de hacer algo, mi grupo quiere proponer al resto de grupos presentes hoy aquí que hagamos una declaración institucional dirigida a aquellos aspectos y medidas de la intervención con las que podamos estar todos de acuerdo, al desbloqueo de las iniciativas que se han planteado a varios niveles institucionales dentro de nuestro Estado, al restablecimiento de la legalidad en la frontera sur y a las acciones urgentes que hay que emprender en Ceuta y Melilla. Es una propuesta de mi grupo que espero que puedan recoger los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido a la frustración Pablo. Es que esto de la oposición es así de duro. De todas maneras, no puedo dejar de decir que en nuestras manos está, y me refiero al grupo del señor Maura, al tuyo y al mío, la posibilidad de acabar con esa frustración. Ahí lo dejo para no entrar en mayores profundidades.

Muchas gracias, doña Francesca, por su comparecencia y por su información. Quiero felicitarla por su trabajo en España, que ya conocimos con motivo de la ley mordaza y de la creación de esa figura de la expulsión en caliente, así como por lo que están haciendo en la crisis de los refugiados, aunque en España la presión no sea tan grande como la que están teniendo otros países de la Unión. Es un trabajo que ustedes desarrollan en todos los países, y no debemos olvidar que nosotros como europeos estamos hablando de un millón de personas, pero ustedes hablan de 60 millones en todo el mundo. No debemos perder la perspectiva. Este es un problema que ahora debatimos con insistencia porque nos afecta, pero

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 13

hay 60 millones de personas en la misma situación que esos por los que desde los telediarios nos reclaman que hagamos algo.

No quiero convertir el tema de los refugiados en una cuestión de buenos y malos, porque me parece que es una solución demasiado sencilla. Seguramente la señora Merkel, con la que no me unen muchas sintonías ideológicas, hizo lo éticamente correcto y abrió las puertas de su país, pero el premio ha sido un castigo electoral. Si la señora Merkel es una política consciente de sus obligaciones debería estar más en sintonía con los alemanes, que no parecen haber premiado esa política de puertas abiertas. Por tanto, no se trata, repito, de hacer una dicotomía entre buenos y malos, porque el asunto tiene una enorme complejidad, incluso desde el punto de vista ético. Nuestra posición sobre el trabajo de Acnur está en una PNL, que se debatirá mañana en la Comisión de Exteriores, felicitándoles por su trabajo e instando a todas las administraciones españolas a colaborar con ustedes y reforzando su posición como garantes del cumplimiento de las obligaciones internacionales, de las que forma parte España, en materia de asilo y refugio.

En relación con el papel de Acnur en la crisis siria, quiero hacerle algunas preguntas. En el acuerdo de la Unión Europea y Turquía —no en el preacuerdo, sino en el definitivo— se citaba a Acnur y se hacía en unos términos que parecía que Acnur de alguna manera hubiera formado parte de la negociación o hubiera admitido que todo el trabajo que se hacía de recogida y de devolución de personas —me parece que esa era la expresión— era en colaboración con la agencia. ¿Acnur participó de alguna manera o era conecedor de que se les iba a citar? ¿Cuál fue la reacción de Acnur ante esa circunstancia? Tengo delante de mí el papel que se entrega a los refugiados cuando llegan a Grecia —la versión que tengo está en lengua inglesa— en el que se les informa de que están detenidos. Usted ha sido arrestado legalmente, tal como ha sido informado en el momento de su arresto. Esto ha sido confirmado a la llegada a esta estación de policía. Usted va a ser mantenido aquí legalmente de forma temporal hasta que se complete el procedimiento. Es una detención en términos legales. No solo es una retención temporal a efectos de cumplimentar un trámite, como nos puede pasar en la cola de un aeropuerto, sino que es una detención legal. Me gustaría, tal como han pedido otros portavoces, que clarificara cuál es la situación de Acnur en esos centros una vez que decidió suspender algunas de sus funciones, qué siguen haciendo, si tienen acceso directo a las personas, si entran en los campos de detención; es decir, que nos explique con un poco más de detalle lo que están haciendo.

Turquía, a la que a veces convertimos un poco en la cabeza de turco —nunca mejor dicho— de esta situación, tiene una limitación geográfica en su ratificación del convenio. Por tanto, las personas sirias no pueden ser consideradas refugiados en términos jurídicos en Turquía. En ese sentido, ¿cómo trabajan ustedes en Turquía? Me refiero obviamente a los sirios, iraquíes o afganos que no pueden ser considerados refugiados en Turquía a la luz del derecho internacional, aunque seguramente sí a la luz del derecho nacional. ¿Cómo trabajan en Turquía? ¿Trabajan porque son una agencia de la ONU y, por tanto, Turquía está obligada a colaborar con ustedes, con independencia de esa circunstancia de la limitación geográfica? ¿Tienen noticias claras y ciertas sobre las alarmantes informaciones que llegaron hace unos días de expulsiones o sobre el hecho de impedir por las armas el acceso de personas sirias en la frontera de Siria con Turquía? Son informaciones que fueron muy escandalosas y se hablaba de muertos. Sin embargo, no ha habido una información que fuese realmente clara, porque ahí sí habría habido una violación obvia del principio de no devolución, porque se les devuelve precisamente al sitio del que no podían venir.

En relación con la reunión de alto nivel del día 30 de marzo, tal y como usted ha dicho, ya lo dijo don Pedro Sánchez en su intervención ante el Pleno cuando exigió al Gobierno todas esas medidas de los visados humanitarios, las becas, la reunificación familiar, el concepto de la familia más amplio y las adscripciones por motivos laborales. Todo ese tipo de cuestiones se las solicitamos al Gobierno y le exigimos —además lo hicimos todos los grupos por un acuerdo unánime— que concretara en la reunión del 30 de marzo que qué iba a hacer con estos asuntos. No solo pedíamos que se reafirmara en compromisos anteriores que ya conocíamos, sino que queríamos saber qué llevaba a Ginebra el Gobierno español; es decir, qué número de becas, qué número de visados humanitarios, etcétera. No hizo nada y el señor Rajoy se limitó a decir que se ratificaban en haber traído a más personas.

Hoy ha salido publicada una filtración en un periódico, es una noticia de hace una hora. El periódico *El País* dice que ha tenido acceso a un documento, es decir, al segundo informe. El primer informe sobre reubicación y reasentamiento de la Comisión Europea fue del 16 de marzo, aparentemente debe haber otro ya preparado y en este hay una referencia a Acnur que me parece preocupante. Se habla del incumplimiento por parte de España de sus obligaciones asumidas y dice la información lo siguiente:

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 14

«El Gobierno insiste en que ha reclamado una y otra vez a Acnur —la Agencia de la ONU— que empiece a tramitar los expedientes, sin suerte, siempre según las fuentes consultadas en Exteriores». ¿Qué es esto? ¿Qué trámite necesario tendría que hacer Acnur en España, o eventualmente en el país de reubicación o de reasentamiento? Porque parece que el Gobierno se sacude su obvia responsabilidad política diciendo que es Acnur la que ha dificultado la llegada.

La realidad es la que muestran las intervenciones de todos nosotros en estas últimas semanas. Hay una absoluta falta de voluntad del Gobierno de cumplir sus compromisos. Si estuviéramos hablando de cumplir algo que España no hubiera aceptado, podríamos entender algunas reticencias, pero lo que está sucediendo es que compromisos asumidos desde julio de 2015 con números, sencillamente no se han cumplido. Hubo reubicación de dieciocho personas, no ha habido ningún reasentamiento, no ha habido ningún tipo de medida adicional como los visados humanitarios y la única conclusión posible es que no hay voluntad política de hacerlo. Ahora la excusa es Acnur, antes la excusa fue que no lo hacían otros socios. Sin embargo, Canadá ha elegido 25.000 refugiados. En la elección también hay elementos peligrosos, porque el primero que elige podría elegir mejor a ingenieros, solteros, sin hijos y cristianos, que a familias de religión islámica con hijos y abuelos. Ahí también hay algunas oscuridades que habría que examinar. En cualquier caso, ya sea la excusa de Acnur o sea la excusa de que los socios no lo han hecho, está claro que hay una falta de voluntad política que nadie explica.

Anteayer se decía en un periódico que no los traían porque están en funciones. ¿Otra vez? ¿Lo de estar en funciones es para no cumplir los propios compromisos? Pero si el Gobierno está perfectamente autorizado por la ley a hacer los trámites necesarios para cosas que ya están decididas y la decisión de traer a los refugiados fue de julio y septiembre del año pasado. Por tanto, cualquier elemento de ejecución de ese acuerdo no tiene ningún componente político que haya que examinar, sencillamente hay que ejecutarlo. El Gobierno va explorando todo tipo de excusas para no asumir que no tiene voluntad política de traerlos, a pesar de que todos insistimos en que la sociedad española tiene un entendimiento de este conflicto de una mucha mayor apertura, que la que estamos viendo en otras sociedades europeas. Igual que la señora Merkel tiene que plegarse a sus dificultades sociológicas, creo que el Gobierno español debería de estar un poco más en sintonía con una sociedad civil, con unas administraciones territoriales, comunidades autónomas y ayuntamientos, que están diciéndole que lo tienen todo preparado desde septiembre, que les llevemos a los refugiados. Esa es la situación.

Para el futuro hay que pensar siempre, colaborando con Acnur, en ese reparto de responsabilidades. La reforma del sistema de asilo, del cual ya hay un borrador publicado hace unos días, tiene que ir hacia un reparto de responsabilidades. Es decir, parece difícil, tratándose del flujo numérico que tenemos, que no acordemos entre todos cómo nos repartimos la responsabilidad. Me parece inevitable que comencemos a hablar de eso, ya que es la única salida real. Todo el mundo quiere ir a Alemania. Yo estuve hablando con algunos refugiados y nadie pensaba en venir a España. Yo creo que a los refugiados hay que ir a enseñarles cómo es nuestro país y traerse a los 18.000 que tenemos asignados.

En cuanto al aumento del presupuesto al que se ha referido, era dinero europeo. Al parecer el Gobierno ya se ha gastado el dinero de los años 2016 y 2017 en el año 2016 y no ha dejado nada, en previsión posiblemente de la situación política de ahora. Por tanto, en el momento en el que efectivamente vayan a venir los refugiados, seguramente el dinero europeo estará gastado o atribuido a algunas ONG, pero no a todas. Este será otro tema que tendremos que investigar parlamentariamente.

Finalmente, me alegran las referencias que ha hecho sobre Ceuta y Melilla. A veces pensamos que estas agencias de Naciones Unidas solo actúan en el tercer mundo, en países con dificultades de desarrollo. No, estas agencias tienen que estar en países como el nuestro, donde también hay dificultades con los derechos humanos y muchos elementos que explorar en materia de refugiados y asilo. Por tanto, termino reiterándole el agradecimiento de mi grupo por su comparecencia, ha sido muy clara sobre las posiciones de Acnur, y solicitándole que en la medida en que sea posible conteste a las cuestiones que le he planteado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora De Santa Ana Fernández.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, también quiero dar la bienvenida a la señora directora de Acnur en España y agradecer su comparecencia. Asimismo, quiero decirle que no solo hacen un

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 15

trabajo que es absolutamente necesario y que admiramos, sino que también sus aportaciones nos ayudan a tener una visión más completa y más real en este inmenso drama por el que están atravesando las personas desplazadas que en muchos casos huyen de la guerra, pero que también en otros muchos huyen de la pobreza. Con la visión que usted nos ha mostrado hoy somos más conscientes aún de que el desafío es enorme, que es complejo y que hay que abordarlo con firme compromiso, con responsabilidad y con solidaridad. Me gustaría decirle que nosotros estamos plenamente comprometidos con este reto.

Desde el primer momento nuestro país ha mostrado su preocupación en la resolución de esta crisis migratoria, siempre desde el respeto más estricto a los derechos humanos y a la legalidad europea internacional. Por eso, me gustaría decir que lamentamos los acontecimientos del pasado fin de semana en el campamento de Idomeni. No es la primera vez, como usted sabe, que abordamos la crisis de refugiados en lo que llevamos en esta legislatura. El pasado 16 de marzo se producía precisamente en esta Comisión la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea y se logró el respaldo de la Cámara para la posición defendida por el Gobierno de España en el Consejo Europeo del pasado 17 y 18 de marzo. Se hizo a través de una declaración institucional conjunta y ahí estábamos todas las fuerzas políticas aquí representadas. Un Consejo dedicado en su mayoría a los refugiados, pero, además, fue el noveno Consejo que abordó la cuestión migratoria, lo que pone de manifiesto una vez más la importancia del asunto tratado.

La declaración institucional conjunta no solo ha permitido hacer aportaciones por parte de España a las conclusiones de dicho Consejo, sino que además recoge lo que es el sentir unánime de todos los grupos parlamentarios que hoy estamos aquí representados. Todos tuvimos claras las siguientes cuestiones y a través de esa declaración institucional se las entregamos al Gobierno como mandato: que España se opondría a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que conllevara expulsiones colectivas; que cualquier expulsión a Turquía solo sería posible tras la conclusión definitiva del correspondiente expediente de asilo tramitado de modo individualizado; que se exigiría la garantía de cumplimiento de la legalidad europea internacional y por supuesto el respeto a los derechos humanos; que es necesario el reforzamiento del control sobre el destino de la ayuda económica a los refugiados, la continuidad de los mecanismos de reubicación y reasentamiento y el establecimiento de vías legales de llegada a la Unión Europea, así como la revisión del número de refugiados a acoger por la Unión Europea en función de la evolución de las crisis; las medidas de protección especial para individuos en riesgo, como son los menores no acompañados o las víctimas de la violencia de género, y la ayuda por parte de la Unión Europea a los países de recepción y de tránsito. Esto hizo posible que en la Declaración Unión Europea-Turquía del pasado 18 de marzo hubiese importantes aportaciones españolas; importantes aportaciones hechas por el Gobierno de España, pero que nacieron en el seno de esta Comisión como mandato parlamentario al Gobierno de España y, por tanto, a través de los grupos parlamentarios también como mandato de toda la sociedad española.

Creo que esto vuelve a poner de manifiesto el firme compromiso no solo del Gobierno, sino también de los ciudadanos con este asunto que tanto nos preocupa a todos y con el que estamos también —como he dicho anteriormente— plenamente comprometidos. Somos conscientes de que la solución a la crisis migratoria y de refugiados tiene que venir de la mano de la solidaridad, la generosidad, la responsabilidad, en cumplimiento estricto de la legalidad comunitaria e internacional. Solidaridad con las personas que necesitan protección internacional, con los Estados miembros que en estos momentos tienen mayor presión migratoria, con los países limítrofes en las zonas de conflicto y, cómo no —usted también ha hecho referencia a ello—, la lucha contra las mafias organizadas que están traficando con esas personas, a través de la cooperación con los países de origen y de tránsito. Permítame que aquí le pida su opinión sobre este importantísimo problema: ¿cómo luchar de un modo eficaz contra las mafias?, ¿cómo disuadir a las personas que están en una situación desesperada para no caer en manos de esas mafias? Nosotros pensamos que la solución denominada uno por uno puede ser disuasoria y puede evitar poner en peligro la vida de estas personas, al ser una vía legal y segura de llegada. Ahora tenemos un procedimiento. Creemos que el número de personas que están jugando la vida de Turquía a Grecia está bajando y pronto se podrá comenzar con los reasentamientos efectivos de esas personas que van a venir a la Unión Europea con su derecho de asilo. Desde luego, esa es también la filosofía de ese acuerdo Unión Europea-Turquía.

Creemos que se están produciendo avances, sobre todo, tras esas conclusiones del Consejo Europeo de marzo, como son esos 3.000 millones de euros adicionales hasta un total de 6.000 millones de euros para los refugiados, no para Turquía sino para los refugiados que están ubicados en Turquía. Una

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 16

inversión que va destinada a proyectos concretos en los ámbitos de la salud, de la educación, de las infraestructuras, de la alimentación y de otros costes de sustento de los refugiados.

Los migrantes que retornan en estos días a Turquía desde Grecia son aquellos que no necesitan protección internacional —usted lo sabe mejor que nosotros— y los irregulares interceptados en aguas turcas. Por cada sirio retornado a Turquía desde las islas griegas —insisto, que no necesite de protección internacional— se reasienta a otro sirio procedente de Turquía en la Unión Europea, teniendo en cuenta siempre los criterios de vulnerabilidad de Naciones Unidas y esto ha sido una aportación del Gobierno de España en ese acuerdo. Se establece un mecanismo con la asistencia de la Comisión, de los organismos de la Unión Europea, y también con ustedes, con la participación de Acnur, para garantizar la correcta aplicación de este principio porque sí coincido con todos los intervinientes en que no basta con que las cosas estén formuladas en el papel, además existe la responsabilidad de llevarlas a cabo y de velar por que ese cumplimiento sea efectivo.

Pensamos que una vez que se haya frenado el flujo incontrolado de llegadas y no sea necesario proseguir con el mecanismo uno por uno, el programa de reasentamiento continuará a través de un nuevo programa de adhesión humanitaria. Así, pensamos que se podría garantizar una vía legal y segura para acceder a la Unión sin poner en riesgo la vida ni la integridad física de esas personas. Los *hotspots* son muy importantes, ya que son imprescindibles para proceder al registro y a la identificación de los solicitantes de asilo como paso previo para proceder a la reubicación. Por eso, creemos que esos *hotspots* tienen que funcionar correctamente.

Permítame que haga una breve referencia de esas aportaciones españolas, porque son aportaciones de todos: garantía del respeto riguroso de la legalidad europea internacional y exclusión expresa de cualquier tipo de devolución colectiva; garantía expresa de la tramitación individualizada de los expedientes de solicitud de asilo, es más, cualquier solicitud de asilo ha de ser tramitada de manera individualizada por las autoridades griegas, de conformidad con la Directiva de procedimiento de asilo; una especial atención a las personas vulnerables, de hecho se incorpora una previsión específica para que el reasentamiento de nacionales sirios desde Turquía en la Unión Europea se haga teniendo en cuenta —como dije anteriormente— los criterios de vulnerabilidad de la ONU.

Creo que todos estaremos de acuerdo en que hay que forjar un consenso europeo sobre migración. Hay una cosa que es clara y es que esta crisis nos concierne a todos, a todos los países, a todos los Gobiernos y a todos los ciudadanos. Hay que hacer realidad el derecho de asilo de un modo ordenado y organizado y, sobre esto, también se está trabajando mediante esa reubicación y reasentamiento de los refugiados. Desde luego, no le quepa ninguna duda, la actuación de España siempre ha estado guiada por los objetivos de salvar vidas, de asegurar la protección de aquellos que lo necesiten, de proteger adecuadamente las fronteras exteriores y de ofrecer cauces legales de inmigración para llegar a Europa y en esto, creo que el Gobierno también se hace eco de esa solidaridad que, como usted bien ha dicho anteriormente, existe en el pueblo español.

Aquí se ha hablado de septiembre de 2015. España se comprometió a reubicar cerca de 16.000 personas procedentes de Italia y de Grecia. Es cierto que el proceso lleva mucha lentitud, así lo reconocía el pasado 6 de abril el presidente Rajoy cuando comparecía sobre este tema ante el Pleno del Congreso de los Diputados. Hay una cosa que es cierta: estamos entre los primeros países que se han mostrado dispuestos a recibir refugiados. Esa es la voluntad de España.

Disponemos de programas de reasentamientos aprobados con periodicidad anual y esto también es una realidad, que además se desarrollan con la colaboración de ustedes, con la colaboración de Acnur. Se ha incrementado la dotación presupuestaria en materia de protección internacional, tanto en los presupuestos del Ministerio del Interior para el reasentamiento y reubicación de refugiados, como los del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el Sistema Nacional de Acogida e Integración. Por tanto, creemos que estamos preparados y dispuestos a afrontar nuestros compromisos, pero es más, queremos afrontar esos compromisos aun siendo consciente de las dificultades que nos encontramos todos los días para ello. Como bien decían los portavoces aunque es frustrante estar en la oposición, también quiero decir que a veces es muy complicado estar en el Gobierno y poner en marcha estas políticas, pero créame que existe el firme compromiso del Gobierno de España de llevarlas a cabo.

Como he dicho anteriormente, en la cooperación...

El señor **PRESIDENTE**: Debería ir acabando, señoría. Pasa más ya de un minuto en su intervención. A mí me gusta que se acaben los argumentos, pero es más de un minuto, además de los diez que tenía.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 17

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Si me permite, señor presidente, serán treinta segundos y algunas contestaciones para el resto de portavoces las dejaré para el momento de la réplica. Muchas gracias.

Como le he dicho, en la cooperación en origen cualquier decisión tiene que venir avalada por los informes jurídicos que garanticen el cumplimiento de la legalidad europea e internacional, por supuesto, incluidas la Convención de Ginebra, el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales. Yo creo que en esto, en todo lo que hemos expuesto, tenemos que trabajar todos juntos y somos muy conscientes de que esta cuestión tenemos que abordarla desde la unidad y, sobre todo, desde la máxima responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra para contestar a todas cuestiones que le han planteado, la representante de Acnur en España.

La señora **REPRESENTANTE DE ACNUR EN ESPAÑA** (Friz-Prguda): Muchas gracias.

En primer lugar, como preámbulo y para hacer justicia tanto al número como a la profundidad de las preguntas realizadas, quiero decirles que mi oficina está abierta para que todos los portavoces puedan profundizar en los temas que sean de su interés, ya que no voy a tener aquí tiempo suficiente, salvo que nos quedemos todos varias horas más, para responder a todas las preguntas. Por favor, tomen la libertad de contactar con nosotros en la oficina. Por ejemplo, aquí hubo una pregunta sobre ese mecanismo que había presentado. Estaríamos felices de poder explicarles más, de compartir información y de discutir con ustedes sobre estos asuntos.

En segundo lugar, con respecto al acuerdo —que es el enfoque también, yo diría más bien que es la rampa, de este diálogo, para llegar después a temas más cercanos a España— aunque sí tiene que ver con España, les pido considerar una cosa muy importante. La legalidad no solo se limita al papel; la legalidad hay que verla en la práctica. Mi abuela siempre decía que un papel tiene paciencia. Es decir, en un papel tú puedes poner lo que quieras, pero después lo que se efectúa en la realidad eso va a probar y comprobar la legalidad. Es verdad que ahora tenemos una semana de implementación del acuerdo y tenemos bastantes preocupaciones, que ahora entraré enseguida a decir cuáles son, pero ese es el preámbulo que me gustaría que tuvieran en mente.

Ahora va a ser un desafío entrar a dar, aunque no entraré demasiado en detalle, dar algunas respuestas significativas. La primera pregunta se refería a si cree Acnur que las condiciones que existen en Grecia, con respecto a la tramitación de las solicitudes de asilo, son suficientes y con garantías para la demanda de asilo. Les puedo decir que en este momento creemos que no, que las garantías existen en el papel. Actualmente, Grecia no tiene la suficiente capacidad para procesar todas las demandas ni todas las solicitudes. El 80 % de las personas detenidas que han solicitado asilo tienen un plazo, según la ley griega, de dos semanas por el procedimiento acelerado y nos han indicado que solo pueden hacer como máximo unos cincuenta expedientes al día. Pueden imaginarse que con los miles que tenemos, ya hay algo que no cuadra. Otro aspecto es que obviamente el tipo y las condiciones de esa acogida forzosa, porque son centros de detención, no nos parecen adecuados.

En cuanto a las deportaciones masivas de Grecia a Turquía, lo encuentro a priori descalificador. Hasta ahora han sido aproximadamente cuatrocientas personas deportadas o poco más, ya que no tengo la cifra de hoy. A día de hoy, que tengamos conocimiento, no hubo solicitantes de asilo de estas personas, es decir, que se podrían haber devuelto hasta por el acuerdo de readmisión ya existente entre Grecia y Turquía. Sin embargo, hubo lo que algunos colegas míos mencionaron como un posible error de trece personas afganas que no han podido materializar su interés de solicitar asilo y que han sido retornados a Turquía. En este momento, estamos viendo con las autoridades turcas cuál es la situación de estas personas.

Respecto al papel de la OTAN en el Mediterráneo, muy brevemente porque es un asunto bastante complejo, obviamente no elimina la responsabilidad de los Estados involucrados y de los mismos barcos de la OTAN de rescate marítimo donde sea necesario, con desembarques seguros al lugar más cercano, así como facilitar el acceso a la protección si es necesario, si hay expresión de interés.

¿Cómo evaluamos el pago a Turquía? Francamente, esos son acuerdos multilaterales a los que no voy a referirme con muchos detalles. Sin embargo, sí quiero afirmar que sea el pago que sea, eso no quita

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 18

la responsabilidad de la Unión Europea de cumplir con la legalidad tanto en papel como en la práctica. Es decir, el pago está desvinculado de la responsabilidad propia de la Unión Europea.

Ha habido una pregunta sobre las nuevas rutas, si habrá o hay nuevas rutas. Ya les he dicho que es impresionante que el impacto sea tan inmediato, prácticamente se ha revertido. Estamos viendo cambios en las llegadas a España, vemos claramente un incremento en las costas andaluzas y también en las islas Canarias que aunque es muy pequeño, sigue siendo estadísticamente significativo. Este asunto lo estamos observando con mucho cuidado.

Aquí voy a hacer un pequeño paréntesis, porque hay muchas rutas y perfiles diferentes e incluso a veces hay movimientos mixtos. Las personas se trasladan de un lugar a otro por diferentes motivos, es decir, pueden ser refugiados por motivos de persecución, o pueden ser por otros motivos como migrantes en búsqueda de mejores oportunidades. Cuando se tapa una entrada o una salida puede tener un impacto diferente a los distintos colectivos. Eso es lo que estamos viendo ahora, pero que ahora los sirios no puedan venir a Europa desde Turquía o Grecia ni mucho menos significa que todos los sirios vayan a llegar a Canarias, por ejemplo. No, así de fácil no es, pero sí vemos que claramente hay una interrelación. La analogía que a mí se me ocurre es compararlo un poco como el maíz genéticamente manipulado. Cuando lo pones afuera, de alguna forma no sabes muy bien cómo va a interactuar con la naturaleza, porque no se pueden predecir todas las variables de la realidad y de la naturaleza. Lo que sí se puede decir es que cuando se tapa una ruta y se aumenta la seguridad, la gente normalmente se tiene que arriesgar más, hay más pérdidas de vidas, hay más sufrimiento, pero las rutas se cambian e igualmente siguen llegando.

Me han preguntado si el acuerdo garantiza las obligaciones bajo la Convención. Esa pregunta la agruparé con el resto de preguntas que se refieren a esta cuestión.

Después hubo un comentario que me ha gustado mucho, porque yo también lo he dicho en muchas ocasiones durante los últimos tres años en mi calidad de representante de la Acnur en España: si se quiere, se pueden encontrar soluciones. Efectivamente, a veces cuesta encontrar soluciones, nadie dice que sea fácil pero el hecho de que sea difícil tampoco nos debe quitar las ganas de encontrar las soluciones. De la cifra de compromiso que fue acoger 160.000 refugiados, hasta los 1.100 actuales y los 18 de España obviamente también indican algo. Por un lado, indica que es un traslado complejo porque tiene muchos desafíos logísticos y de coordinación entre Estados e instituciones europeas. No decimos que sea algo fácil, que solo sea preguntar y mandar a cinco, y luego que otros los recojan; tampoco es así. Es un asunto complicado y ha habido muchas insuficiencias por parte de los *hotspot*, así como otros problemas logísticos, pero también es cierto que con la voluntad política necesaria se puede hacer más. De hecho, a través de mi equipo hemos pedido de forma también formal a las autoridades responsables que nos indiquen e identifiquen exactamente dónde veían los taponos para luego ver con los actores responsables de estos taponos, que pueden ser la misma EASO, o las autoridades griegas —donde estamos altamente representados, mis compañeros de Acnur y además tenemos una oficina de enlace en Malta con EASO— dónde podemos actuar para desatascar. Pensamos que con la voluntad política necesaria, con la determinación, la capacidad y el enfoque correcto sí se puede y se debe aumentar muy rápidamente ese número.

Me preguntan por qué no se aplica la directiva —al principio me costó identificarla— de protección temporal de 2005. Yo simplifico un poco las preguntas porque ustedes las han formulado con mayor amplitud. Permítanme que conteste de forma casi filosófica. Ayer leí un artículo cuyo título me pareció genial, *The burden with the burden-sharing*, o sea, la carga con compartir la carga. Si vemos ahora dónde falla o dónde tenemos los déficit en el régimen de protección internacional, no es en la sustancia del propio régimen, sino claramente en su implementación, que tiene mucho que ver —no exclusivamente— con la voluntad política de los Estados relacionados y con el reparto de lo que algunos llaman cargas, *burden*, y que nosotros llamamos responsabilidades. Es una responsabilidad de proteger, una responsabilidad colectiva. No es la responsabilidad de Jordania, Irak y Líbano de proteger a los refugiados sirios; sino una responsabilidad colectiva de todos los países que forman parte de este régimen de protección. Entonces, mi respuesta sería que, efectivamente, resulta más fácil mantener de alguna forma a los 4,8 millones de refugiados sirios que están sobre todo en los países vecinos. Les puedo recordar que en Europa tenemos 500.000 sirios, o sea, nada en comparación con la carga o la responsabilidad que los otros países han asumido. Claro, se puede pagar y se debe pagar y apoyar con fondos económicos, pero no es suficiente. También hay que aliviar esta carga o compartir la responsabilidad con vías legales. Creo que ahí se ha fallado mucho.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 19

Otra pregunta que me han formulado —me han hecho escribir mucho— es qué pasa con los desplazados internos en Siria. Es una tragedia, se ven privados de sus derechos más básicos, a la integridad física, a tener una vida normal, mandar a sus niños al colegio, incluso de su derecho a la vida puesto que tenemos miles y miles de muertos, muchos civiles, niños y mujeres en situaciones muy difíciles. No voy a profundizar en ello, pero las atrocidades que están sufriendo, que además están documentadas por el Alto Comisionado de Derechos Humanos, son de tal dimensión que ni puedo ni quiero entrar en detalles aquí. En todo caso me parece muy bueno que no nos olvidemos del sufrimiento de estas personas. Este era un aspecto que quería comentarles, y el otro es que, obviamente, muchas de estas personas desplazadas internamente mañana se pueden convertir en refugiados. Por ejemplo, sabemos que en Alepo la situación geopolítica es bastante complicada y, en la medida en que Turquía lo permita, mañana se pueden transformar en refugiados. Entonces, este es otro elemento importante a considerar.

Respecto a los visados humanitarios, aplicando la Ley de Asilo son perfectamente posibles, aunque falte un reglamento. Esto empezó mucho antes de que yo llegase, hay que hacer un poco de historia. La Ley española de asilo se puede aplicar perfectamente en este sentido de otorgar visados a discreción del consulado o del embajador. No son visados de embajada, sino que se otorgan discrecionalmente por el cónsul o embajador a personas con necesidad de protección internacional. Se puede hacer perfectamente, se ha hecho en bastantes casos y se está haciendo. De todas formas, proponemos que se introduzca formalmente una nueva figura de visado humanitario para aclarar, sistematizar y salir un poco de esa zona gris, porque muchas veces oímos que no se puede hacer sin reglamento, pero no lo vemos así.

En cuanto a la situación de los voluntarios españoles, esta pregunta la paso porque francamente no conozco la respuesta. Vuelvo a repetir, si hay necesidad de disponer de esta información, podemos remitirla a los colegas en Grecia para ver la respuesta. Luego ha habido una intervención en la que nos agradecían la claridad y la objetividad. Tratamos de ser objetivos porque somos neutrales, somos apolíticos y humanitarios. Y también se ha mencionado el abismo existente entre la actuación del Gobierno y la solidaridad de la sociedad española. De ahí pasamos a una pregunta realmente clave sobre si Turquía es un país seguro. Francamente, me asombró la tardanza en formularme esta pregunta. En este punto hay un par de preguntas sustanciales. Respecto a si Turquía es un país seguro, yo veo tres dimensiones en esta respuesta. Hay una dimensión menos legalista pero igual de importante, se trata, si queremos, de una dimensión política. Turquía desde hace varios años hasta ahora ha acogido a casi 3 millones de refugiados sirios. Ha demostrado una enorme generosidad, ha mantenido sus fronteras abiertas desde el primer día. Yo lo recuerdo muy bien porque estuve en contacto con las autoridades turcas por otras cuestiones previas. En el marco legal o legislación relevante para la protección internacional, ha habido muchos avances, pero aún no se ha terminado el proceso de completar este marco. Obviamente, una de las cosas que más hemos escuchado es el acceso para todos. Como todos sabemos, Turquía tiene una limitación geográfica para el perfil de los refugiados que vemos aquí, que teóricamente dejaría a todos fuera. Por lo tanto, este es uno de los prerrequisitos que en este momento no tenemos. Aparte de eso, se considera un país seguro —y no me gustaría hablar solamente de Turquía, sino de cualquier país seguro—, si ofrece determinadas características. ¿Cuáles son las características de un país seguro? Además de la ausencia de persecución, de daño o peligro para la vida como tales y la ausencia de la amenaza de devolución forzosa, —lo he dicho varias veces en mi presentación—, también es necesario el acceso a un procedimiento seguro, justo y eficaz según los estándares garantizados en la Convención de Ginebra, y a una solución duradera conforme a esos mismos estándares, no en cinco años, sino en un marco de tiempo razonable. En este sentido la pregunta hay que matizarla un poco y, si me lo permite, quizás reformularla. Yo diría: ¿es Turquía un país seguro para esta persona? Esto tiene que ser evaluado individualmente. No se puede decir el país equis es seguro para todos. Hay que verlo en una evaluación individual, ¿es un país seguro para la persona equis, para el niño o el joven afgano, para el sirio kurdo, sí o no? Estas garantías hay que aplicarlas y esto contesta si este país o cualquier otro es seguro para esta persona.

Por otra parte, me preguntan cuántas solicitudes de asilo de sirios tuvimos en España en el año 2015. Fueron 7.164 —puede que haya otras cifras porque depende de la fecha de referencia— y casi 600 casos de palestinos, en concreto 596. La segunda parte de la pregunta se refería a la tasa de protección que es muy alta. He preguntado a mi colega los números exactos, pero ni siquiera tengo que verlos porque los tengo más o menos en la cabeza. La tasa de protección o de respuesta favorable a estas solicitudes es

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 20

muy alta, alrededor del 90 % en el caso de los sirios, pero también es importante señalar que se trata de protección subsidiaria, no más. Esto está claramente en contra de la recomendación de mi oficina, pues pensamos que la gran mayoría de los sirios merecen protección de estatuto. España en este momento da el 90 % o más de protección subsidiaria.

También me han preguntado si estamos al tanto de la solicitud de Cataluña para acoger a más refugiados. No solamente es Cataluña, hay otras comunidades autónomas. Estamos absolutamente al tanto y, de hecho, muchas veces nos llaman alcaldes, incluso de pueblos pequeños, autoridades regionales, universidades, etcétera. Es impresionante, tuvimos que hacer turnos extras simplemente para contestar al teléfono, sobre todo después de esa imagen horrible del niño, Aylan Kurdi, que no ha sido ni el primero ni el último niño que ha muerto. Es importante entender que la competencia de protección internacional es estatal y recae sobre las entidades centrales, mientras que las competencias, muy relevantes, para el proceso de integración —dicho de forma simplificada— recaen en las comunidades autónomas. Aquí lo que vemos es una desconexión entre tres factores, uno, la inmensa necesidad de acoger a refugiados, ya hemos visto la cifras; dos, la impresionante solidaridad y generosidad de muchas comunidades, pueblos y ciudades; y tres, de alguna forma un tapón a nivel central para coordinar estos tres componentes o dimensiones. Ahí vemos mucha frustración que nos han expresado en forma bastante gráfica, curiosamente no solo en comunidades gobernadas por otros partidos distintos al del Gobierno, sino también en comunidades gobernadas por el propio partido del Gobierno. En este aspecto hay que mejorar mucho, hay que coordinar, y me permito la libertad de apelar al Gobierno en funciones, con todo el apoyo parlamentario de ustedes, para aproximar mucho más estos tres aspectos porque realmente es horrible no responder a las necesidades de los refugiados. Como ya les he dicho, solamente en Grecia tenemos 50.000 personas en una situación absolutamente insoportable. Por tanto, por una parte tenemos la solidaridad del pueblo español y, por otra, la falta de agilidad de las autoridades centrales para conectar estos tres componentes.

Respecto a si es verdad que se han producido detenciones en las islas griegas después del 20 de marzo. Sí, es verdad, las circunstancias son estas, son detenciones, hay que decir las cosas como son. La parte más interesante de la pregunta para mí es cuál es la posición del Acnur. La posición es muy clara, estamos en contra. No pensamos que los solicitantes de asilo deban estar sistemáticamente detenidos. Por eso hemos redefinido nuestro papel, antes eran los *hotspots*, que después se fueron transformando, por lo menos algunos, en centros de detención. Hace muy pocos días hemos redefinido drásticamente nuestro papel. La pregunta es por qué estamos allá, y la respuesta es para vigilar qué está pasando y cómo está la situación allá, precisamente para asegurar que se tengan en cuenta las necesidades específicas de las personas más vulnerables, que dispongan de la información necesaria, de modo que tengan una idea de qué es lo que les espera y reducir un poco su incertidumbre y angustia. Por tanto, estamos claramente en contra de las detenciones de solicitantes de asilo. Eso, obviamente, se aplica con más determinación a la detención de los niños.

En cuanto al tráfico de mujeres y violencia sexual y de género, ya se pueden imaginar que en una situación de caos, incertidumbre y, a veces, de ausencia de prácticas de Estado de derecho en algunos momentos, las más vulnerables, mujeres y niñas, o los más vulnerables —porque también pueden ser perfectamente niños o hasta hombres— son los que más sufren. Obviamente, es una oportunidad para el abuso, la explotación, violación y violencia de género. De hecho, lo estamos viendo mucho y tenemos programas, discretos pero muy acertados y enfocados, tanto para la prevención como para responder a estos incidentes en términos de salud mental y física, con el fin de sacar a la persona lo antes posible del lugar equis.

Después me han formulado una pregunta, que no sé si capté con toda precisión, sobre la aplicabilidad de la legislación internacional en Europa. Por supuesto, no le quepa duda, tanto la Unión Europea como sus 28 miembros forman parte del régimen internacional. Han ratificado la Convención de Ginebra y otros instrumentos de derechos humanos y, por supuesto, la legislación internacional es aplicable. Realmente han aprovechado la oportunidad de preguntar, ojalá les pueda contestar a todo. Otra de las preguntas es qué pasa con los refugiados, por ejemplo de Afganistán, en Turquía. Ya no sé quién me hizo esta pregunta. **(El señor Maura Barandiarán: Yo mismo).** Yo diría qué pasa con las personas con necesidad de protección que no sean sirios, que de alguna forma están protegidos por ese acuerdo, o que estén excluidos a través de las limitaciones geográficas de Turquía. Pues bien, deben tener en Turquía exactamente las mismas garantías que en el otro lado, en Grecia, es decir, deben tener acceso a un procedimiento eficaz y justo e individualizado. No deberían estar detenidos. Tanto las condiciones del

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 21

procedimiento como de lo que pase después en el caso de que se les otorgue el estatus de protección, tienen que ser conformes a los estándares de la Convención de Ginebra. Eso es precisamente lo que ahora hay que vigilar. Es verdad que hay bastantes indicaciones de que es un grupo con muchísimos más riesgos por los dos elementos que acabo de mencionar. Yo diría claramente que en la parte de Grecia, aplicando las salvaguardas y garantías necesarias, son justamente entrevistas individualizadas, en las que la persona puede decir: yo soy de Afganistán, mi familia ha tenido problemas con los talibanes, y yo no creo que pueda acceder a protección internacional en Turquía, por ejemplo. En este caso no debería retornar, es así de fácil. Sobre el modelo del Mecanismo para los refugiados, otra vez le invito a que contacte con mi oficina, donde le podemos dar hasta un gráfico con el concepto que hemos desarrollado.

Por otra parte, ustedes se han referido a la inmensa sensación de frustración. Creo que conocemos la sensación de no poder hacer lo que se quiere hacer. Esto en Acnur es vital y pertenece a su esencia histórica. Yo lo anoté porque efectivamente es así. Algunos de ustedes recordarán que tenemos un proceso llamado El Asilo es de Todos. Con ello se quiere decir que la responsabilidad es de todos, no solo de los Gobiernos que son los agentes primarios que tienen que cumplir con esta responsabilidad, sino también de cada uno de nosotros. Hay que recordar dónde nace este régimen de asilo. Y en este punto me ha gustado su referencia al vínculo histórico, a dónde nació el asilo, del holocausto, de las tragedias inmensas y millonarias de la Segunda Guerra Mundial. El régimen de protección internacional en su forma institucionalizada nació en Europa, con un vínculo directo con las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial. Dicho esto, el derecho de asilo tiene su correspondencia en casi todas las culturas y religiones del mundo. Entonces, lo que hagamos en Europa con este derecho sacrosanto, para mí —ojalá lo compartan— marca la diferencia entre una civilización verdadera y la barbarie. Es decir, si protegemos o no al perseguido, al refugiado, a la madre a cuyo esposo han matado y ha venido a España con tres niños de tres, cuatro y cinco años.

Respecto a la legalidad del acuerdo, creo que ya he dicho bastante pero lo voy a retomar. El acuerdo hace referencia a las obligaciones internacionales y al marco de derechos humanos, incluso a la protección internacional. Es así, hay que decirlo, y ahí añadido «en papel». Entonces, obviamente lo que ahora falta es la práctica. Los que me conocen ya saben que yo no tiendo a escapar por la salida fácil, pero también hay que ser justos, solo lleva una semana de implementación. Hay cosas que se pueden y se deben mejorar, y hay otras cosas que si no mejoran, se van a abrir muchos interrogantes, y me imagino que habrá cortes tomando decisiones sobre la legalidad o ilegalidad de la aplicación de este acuerdo. Lo importante son las garantías. Creo que hemos entrado con bastante sustancia en ellas, pero repito, si cualquier grupo parlamentario quiere más información, estamos a su plena disposición para darles explicaciones con más detalle. Pensamos que hubo bastante premura para despachar este acuerdo, obviamente por necesidad política, para prevenir el auge de la ultraderecha en Alemania. Es decir, un poco lo que ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Merkel ha sido duramente castigada por mantener los principios europeos y los derechos humanos. Ha habido miles de ataques contra refugiados. Hay partidos de la ultraderecha que ahora tienen bastante más acogida. Entonces, creo que en algunos países había de forma justificada —y Alemania con un millón de refugiados es uno de esos países— la necesidad de alguna forma de desacelerar el flujo para prevenir daño político. Y la manera que se ha decidido para hacerlo ha sido el acuerdo Unión Europea-Turquía, que desde nuestro punto de vista está lejos de ser ideal. Ahora es una realidad política que hay que ver con sentido de la realidad, pero que también hay que vigilar muy bien. Hay que asegurar que esta realidad política no dañe ni los derechos del refugiado equis ni tampoco el régimen de protección internacional. En el momento en que haya el más mínimo incidente, no tengan preocupación porque el Acnur va a ser la primera agencia que se levante y lo trate de la forma que nos parezca adecuada. Eso sí, no somos una ONG que vaya denunciando con palabras fuertes y pasionales. No trabajamos así, trabajamos con los Estados y no siempre de forma pública. Claramente estamos aplicando una lupa en la realización de este acuerdo.

Dentro del retorno de solicitantes de asilo hay que distinguir dos conceptos —porque, insisto, el retorno de migrantes económicos o personas sin necesidad de protección internacional se pudo hacer antes y tampoco se hacía mucho. Eso ya es más bien lo que llamamos *realpolitik*—, el de tercer país seguro, que creo que he tratado bastante, o el de primer país de asilo. El primer país de asilo sería, por ejemplo, para los sirios. En ambos casos hay una lista de garantías y hay que valorar el caso individual contra esas garantías: sí, esta persona tiene un perfil de específica vulnerabilidad, sí tiene acceso, etcétera, y solamente después de esa evaluación se puede llegar a una decisión que puede ser el retorno o el no retorno. Respecto a los plazos legales, no soy experta en legislación griega, lo tengo que decir,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 22

pero tengo entendido que en la nueva legislación griega son dos semanas. Creo que ya he dicho que con las capacidades ahora disponibles me parece imposible, porque el día tiene veinticuatro horas, hay tantas personas, el 80% han solicitado asilo y hay tantos instructores, ya que los Estados miembros no han mandado los suficientes instructores adicionales.

Trataré de agrupar aún más las preguntas. Después ha habido varias intervenciones en las que me han preguntado qué más se puede hacer en la situación actual de España, con un Gobierno en funciones. Creo que había más matices en esta pregunta, pero nuestra valoración de esta situación es que también un Gobierno en funciones, con el apoyo explícito de los grupos parlamentarios y las expresiones muy conocidas, muy visibles, muy reiteradas de la sociedad civil española, puede y debe hacer más. Son medidas que he aparcado con bastante sustancia en mi presentación para recordarles dos o tres sobre las que realmente hay algunos aspectos que ignoro. No excluyo esta posibilidad. Según nosotros valoramos la situación, se pueden hacer algunas cosas que no se están haciendo. Eso implica, por ejemplo, que se lanza el programa de las becas que está literalmente *Ready in the shelf*. Está, pero hay que sacarlo. Tenemos 500 universidades en España y una oferta tan inmensa de becas y de interés de universidades. En cuanto a la conferencia de rectores, hay una cooperación excelente con el Ministerio de Educación. Me gustaría que toda la cooperación entre el Acnur y las autoridades funcionase así.

Respecto a la reubicación, ya la he mencionado. Me preguntaban exactamente dónde están los tapones. Los podemos ver a través de nuestras propias vías. El mecanismo que hemos mencionado está en la mesa desde hace casi un año. Qué pueden hacer para llegar ahí, era otra pregunta. Ustedes lo tienen que saber mejor que yo porque son parlamentarios y españoles. Yo diría que encargarse tanto de las necesidades como de las posibilidades que existan, seguir cuestionando y ofreciendo capacidades, aunque entiendo que es frustrante que uno vuelva a ofrecer sin que pase nada. Una declaración institucional puede ser interesante. Repito, ustedes lo tienen que saber mejor que yo, porque yo soy humanitaria y ustedes son los parlamentarios, los legisladores. Por favor, no dejen de preocuparse.

Por lo que se refiere a la frontera sur, que se reestablezca la legalidad en ella, cada grupo tenía como veinte preguntas. Dije antes explícitamente qué es lo que se aplica en el acuerdo turco-europeo, las peticiones, no a las expulsiones colectivas, así como lo que tanto el presidente en funciones como el ministro de Asuntos Exteriores en funciones han repetido en la víspera del acuerdo, que eso es absolutamente aplicable para Ceuta, Melilla y para cualquier otra frontera de la Unión Europea. Las expulsiones colectivas están prohibidas. Punto. Están prohibidas y están prohibidas. Así de fácil es. Sea en Grecia con Turquía o en Melilla con Nador. Vuelvo a este mecanismo que no solo daría respuesta para las llegadas a las costas andaluzas o Canarias, sino que ese mecanismo sería aplicable a todas las llegadas de irregulares a España. Todas, sean en Tarifa, en Almería, en Motril, en Ceuta o Melilla. Que todas las personas tengan el derecho a un expediente individualizado, a una entrevista, a escuchar la historia con un intérprete y con la asistencia legal, y después habrá que ver. Este mecanismo nos parece una solución mucho más estandarizada y además elegante, porque les recuerdo que todavía falta el procedimiento para la enmienda de la Ley de la Extranjería, al que las autoridades en su momento no se han comprometido. Tengo todo el dossier, antes de ayer estuve limpiando mi escritorio y tiré una gran carpeta de la enmienda y algunos portavoces aquí presentes lo sabrán. ¿Por qué en Canadá ha funcionado y aquí o en otros lugares, no? Tiene mucho que ver con la voluntad política y, añadiría, con la determinación política y con la capacidad. Si tengo voluntad y determinación de hacerlo, genero capacidad y lo hago. Legalmente es posible. Acnur se ofrece —y lo sigo reiterando aquí— a trabajar con Estados para hacerlo posible. En tres meses, hubo 25.000 personas en Canadá.

Me preguntan por qué Acnur sigue en los centros de detención en Grecia. Creo que lo he contestado. ¿Qué hace Europa para los países de primera acogida? Cuando los miles de desesperados se han puesto en marcha para venir a Europa en este momento se ha aumentado drásticamente la ayuda financiera a los países de primera acogida, pero no antes. Les quiero recordar que uno de los motivos de ese éxodo, después de cinco años de desesperación por no perspectivas, de no poder volver e integrarse, uno de los motivos, digo, fue la reducción de la asistencia humanitaria a los miles y miles de refugiados en los países de primera acogida y el recorte del 40%, por ciento, por ejemplo, de comida. Ahora hay muchísimo más dinero. ¡Ojalá! que lo hubiera habido antes también, pero hay que apoyar obviamente a los países de primera acogida. Que no sirva de excusa este hecho para no admitir a refugiados en el propio país.

La última pregunta es cómo se sienten las ONG al trabajar en Europa. Horrible, lamentable. En los veintitrés años que llevo en Acnur, nunca me ha pasado algo igual. En Europa, la cuna de los derechos humanos, el continente democrático más estable y más rico, uno se siente mal. Expulsiones en caliente,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 23

lo he tratado. Por lo que se refiere al Acnur en el acuerdo, repito que no fuimos parte de la negociación ni del acuerdo. Hay una referencia. Estoy al tanto, pero lo dejo a aquellos colegas que están en contacto directo con la Comisión Europea. Les puedo repetir que no hemos sido parte ni del proceso de la negociación ni somos parte del acuerdo. El acuerdo consiste —lo digo no de forma cien por cien políticamente correcto— en tres componentes. Reducir o parar los flujos. Ahí vemos que los flujos eran de un 90% de refugiados. No eran flujos mixtos con un pequeño elemento de refugiados, sino que eran de un 90% de refugiados. Combatir las mafias que existían por ese flujo y retornar a los que llegan. Después hubo un componente de reasentamiento. Repito, Acnur no ha sido parte ni lo va a ser de retornos forzosos. Somos la Agencia de la ONU de refugiados de protección. El reasentamiento es una de las soluciones por la que Acnur lleva años y años trabajando con Estados —en realidad desde que existe, desde los años cincuenta— para generar esta vía legal de reasentar refugiados sirios desde el Líbano a Francia y desde Turquía a España. Eso es algo que hemos estado haciendo prácticamente desde nuestra existencia. De esa manera vamos a seguir trabajando con Turquía, vamos a apoyar el reasentamiento de personas refugiadas, no solamente a España, sino a todos los países que los acojan. Pero tenemos ahí un par de preocupaciones. Una, pensamos que una solución duradera como el reasentamiento, tan importante tanto para la protección como para el reparto de la carga, no debería estar condicionado, es decir, que a cada persona que llegue después lo devuelven —personalmente me parece un poco indigno—, pero después van a reasentar a otra persona y de Turquía. Eso es un condicionante que no nos gusta mucho, porque si realmente vemos la situación ahora, por ejemplo en Líbano o en Jordania, es muchísimo más dramática. Ahora que existe ese acuerdo uno a uno, parece que las cuotas ofrecidas por varios países para el reasentamiento tienen ya un impacto negativo. Eso no puede ser. No debe ser. Los estados no están *off the hook* ahora porque han firmado el acuerdo uno a uno. Esa es una de las preocupaciones.

Detención en Grecia —lo he contestado—, estamos en contra de la detención de solicitantes de asilo o refugiados. Aún mucho más motivo con personas de especial vulnerabilidad y niños. ¿Qué hacemos ahí? Creo que también lo he contestado. El estatuto de sirios en Turquía es —el diputado lo sabe perfectamente— de protección temporal, aunque no es un estatuto del cien por cien respecto a lo que la convención prevé. El marco legal de Turquía no ha sido completado, falta por hacer. Trabajamos en Turquía asesorando al Gobierno, vigilando, estando en contacto directo con los refugiados y apoyando para que este marco legal no sea papel, sino que en la práctica se vaya acercando a los requerimientos internacionales. Eso obviamente incluye la limitación geográfica, que cada zona con necesidad de protección, independientemente de su nacionalidad, tenga acceso. El afgano, el pakistaní cristiano, por ejemplo, el marroquí gay. Esta no es una cuestión vinculada con la nacionalidad, sino con la historia personal. ¿Que sabemos sobre la situación de posibles devoluciones de sirios desde Turquía? Esperaba esta pregunta con preocupación. No tenemos el papel de vigilar las de fronteras en Turquía, porque son 900 kilómetros y en una situación casi de guerra, una situación muy complicada. Pero tomamos la información presentada por Amnistía y por otros organismos muy serios y estamos viendo con mucho detenimiento su veracidad con las autoridades turcas. Es una de las materias en las que trabajamos bastante *off the record*. Pero sí nos lo estamos tomando muy en serio. Aprovecho para decir que el principio de *non-refoulement* debe ser respetado en los términos más estrictos donde sea. Es una prohibición absoluta, va mucho más allá de regenerar protección internacional, basada en el régimen de los derechos humanos y no solamente para refugiados, sino también para cualquier persona.

En cuanto a la conferencia del 30 de marzo, diría entre nos —no estamos tan entre nos— que ha sido una gran decepción para nosotros y algunos de ustedes lo saben. Por un lado, hemos trabajado duramente con las autoridades y con algunos de ustedes para algún acuerdo tanto desde la expectativa de la sociedad española como de las comunidades autónomas. Hubo un proyecto definido y prácticamente implementable. Pero ha sido una decepción. No lo puedo decir con diferentes palabras. Habiendo dicho eso, creo que no es todavía demasiado tarde. Me gustaría apelar a todos ustedes, pero sobre todo a la portavoz del Gobierno en funciones, para que lo reconsideraren y saber que el proceso en Ginebra, el 30 de marzo, se ha iniciado. No se abrió la ventana, sino que se cerró. En realidad es una secuencia de varios eventos que se van acumulando en una reunión de alto nivel en Nueva York el 18 de septiembre. Tenemos por delante varios meses, tiempo importante para reconsiderar otras posibilidades. Permítanme que haga un comentario personal. Llevo casi veinticinco años trabajando en comunidades de base en Latinoamérica y en la Unión Europea nunca he trabajado con una sociedad tan generosa, solidaria, linda y acogedora como la española. Realmente es un privilegio para mí. Creo que aquí tienen todos los

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 24

ingredientes para hacer más y de forma muy excepcional. Hay algunos que no lo compartirán —lo deseo en la oscuridad de mi habitación—, pero creo que España puede tomar un cierto liderazgo moral y de buena práctica a la hora de demostrar a los otros países de la Unión cómo se podría hacer de forma diferente la gestión, tanto de frontera, como de un sistema de asilo, de acogida y de vías legales en un país grande de la Unión Europea del sur con frontera externa.

Ahora viene una parte un poco fea. No entendí muy bien cuál era la fuente, pero en cuanto a la acusación a Acnur de fuentes del Gobierno que han dicho que nosotros somos los culpables de que no hayan venido más a través del reasentamiento, lo único que le puedo decir aquí es que espero que haya sido un malentendido de esa fuente, porque obviamente no es verdad. No lo es, se lo puedo asegurar. Me sorprende muchísimo —y quiero que conste en el *Diario de Sesiones*— porque el reasentamiento es una herramienta de protección y de compartir la carga o la responsabilidad. Obviamente Acnur tiene que dar prioridad a un país como Canadá, que en de tres meses ha reasentado a 25.000 personas. Tenemos los colegas para procesar eso, para intermediar entre los Estados, para cesar la vulnerabilidad y la individualización de cada caso en el proceso de ser reasentado. Si un país viene con un largo listado de preferencias... Por ejemplo, el año pasado la preferencia era la de que fueran refugiados cristianos o con tal lazo. Quiero que sepan que se trata de un número muy pequeño, de 130 personas. Tenemos que adoptar decisiones y si en algún momento damos prioridad a un país como Canadá con 25.000 reasentamientos, eso no significa que no vayamos a tratar la petición de España, que nos ha llegado después de una reunión hace tres semanas, una carta que Correos mandó. La petición me llegó después de la reunión. Lo encuentro sorprendente y, repito, espero que haya sido un malentendido entre la fuente y el emisor.

España tiene desde hace seis años un programa anual de reasentamiento que hasta ahora ha reasentado a 208 personas. Han sido trámites sumamente complicados con muchas trabas y con una burocracia muy pesada, que tampoco eximió nuestra responsabilidad. El día tiene veinticuatro horas y somos lo que somos. A nivel mundial somos 9.000 personas que tenemos que atender a 60 millones de refugiados. Hay también de nuestro lado taponos, a veces no podemos reaccionar tan rápido como quisiéramos. Claramente Acnur no es el servidor de Estados, sirve a refugiados. No porque algún país tenga alguna petición: Ahora te lo digo para que ahora me lo hagas, lo debemos hacer. Acnur es la agencia de la ONU de refugiados.

La única pregunta —interrúmpame si no le hago justicia— que me ha encantado es cómo luchar contra las mafias. El primer enfoque de todo lo que hacemos en esta materia es protegerlos. La buena noticia es que se pueden hacer las dos cosas juntas: proteger a los refugiados y luchar contra las mafias. La respuesta es relativamente fácil. Donde no hay demanda no hay mercado. El listado de propuestas que hemos hecho aquí y en muchas otras ocasiones sobre las vías legales es la mejor forma de luchar contra las mafias aparte de una excelente forma de proteger a los refugiados. Tengo buena memoria y sé de donde salió ese A1A1 mucho antes de marzo de este año, salió en realidad el año pasado de un Zenter alemán que lo ha puesto al aire, después algún diputado holandés lo ha representado, no ha cayó muy bien y después salió en marzo como propuesta el 18. A primera vista no parece mal, a segunda vista parece un poco menos practicable y menos afín a lo que defiende mi agencia que es la protección de los refugiados. El problema que vemos sobre todo aquí —no lo quiero condenar totalmente— es el condicionamiento de uno a uno. O sea, vías legales versus retorno. Mientras que pensamos que las vías legales no deberían de estar condicionadas. La mejor manera de luchar contra las mafias es tener un programa amplio y colectivo de la Unión Europea y también de cada país miembro, tener su propia subrama de flores. España tiene una condición tan buena que podría hacer tanto con la sociedad civil como con las becas, podría presentar su propio programa.

El otro problema es que no solo deberían ser reasentados los refugiados sirios desde Turquía. Porque ahí el uno a uno se enfoca en Turquía. Como ya he dicho, ahora ya vemos que está a coste de cuotas para otros países, aunque pensamos en otras alternativas mucho mejores que la que acabo de exponer. Eso es todo. No sé si he hecho justicia a la profundidad de sus preocupaciones. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho referencia a muchos asuntos a los que no he podido referirme. Mi puerta está abierta para un diálogo. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido una intervención prolija y concreta que ha dado respuesta completa. Habría la posibilidad de una segunda intervención, a no ser que los portavoces no quisieran después de esta intervención tan prolija.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 8

12 de abril de 2016

Pág. 25

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Hemos hablado entre nosotros y es suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente quiero agradecer la presencia de la representante de Acnur, darle las gracias y esperar que esta discusión nos haya permitido a todos aprender un poco más de cuál es la situación. Muchas gracias y daríamos por acabada la sesión.

La señora **REPRESENTANTE DE ACNUR EN ESPAÑA** (Friz-Prguda): Muchas gracias a todos ustedes. Por favor no se olviden de mi invitación.

**Eran las tres de la tarde.**

cve: DSCG-11-CM-8